

LA TASA DEL INTERES

A pocos días de hacerse cargo de la cartera de hacienda el nuevo ministro se da a conocer un convenio entre los distintos bancos destinado a limitar la tasa del interés.

Demás está decir que la medida cuenta con nuestra aprobación, pero el hecho de que la solución se haya podido improvisar en escasos días da la pauta de cómo se manejan las finanzas bancarias en el país.

Los bancos son instituciones de crédito que operan principalmente con dinero ajeno y su negocio consiste en obtener el máximo de utilidades para repartirlas entre sus accionistas.

Hace mucho tiempo que se clama por una ley que someta a estos establecimientos a algún control público para evitar que defrauden a sus depositantes o den una inversión antisocial a los dineros ajenos.

Cuando llega un momento de crisis como el que atraviesan hoy el país y el mundo, los bancos ven afuera grandes cantidades de dinero a sus aristas y, frente a los riesgos crecientes del momento, sólo lo prestan en forma muy limitada y al más alto interés.

Y como la posibilidad de pagar los intereses está en relación directa con las ganancias que puedan obtenerse de los capitales invertidos, es fácil advertir que, en medio de la crisis, desaparecen los altos márgenes de utilidades y la tasa del interés tiene necesariamente que declinar.

Si se tiene en cuenta, además, que la baja universal de los precios ha hecho insostenible el peso enorme de las cargas fijas que gravitan sobre la economía de todos los países, se comprenderá la razón de la baja del interés en todos los países del mundo.

Así, por ejemplo, la tasa bancaria de Londres es del 2 por ciento; en París, de 2 1/2 por ciento; en Bruselas, de 3 1/2 por ciento; en Dinamarca (Copenhague), del 3 por ciento; en Nueva York, del 2 1/2 por ciento; en Suecia (Estocolmo), del 3 por ciento; en Berlín, del 4 por ciento; en Roma del 4 por ciento; en Suiza, del 2 por ciento, etcétera.

El ministro sólo ha logrado una mejor inteligencia entre los bancos particulares, los que siendo entidades competidoras no se hubieran entendido solos para realizar una acción que es de beneficio común.

La baja del interés, que debiera haberse realizado espontáneamente entre nosotros, siguiendo el ritmo de los negocios, se ha demorado por incomprensión del manejo bancario, pues sin abrir las puertas para el crédito abundante y barato, los bancos debieron facilitar a sus deudores el cumplimiento de sus obligaciones reduciendo el tipo de sus préstamos.

Estamos muy lejos de creer que la baja del interés pueda tener consecuencias demasiado importantes para levantar al país de la crisis que le agobia.

La acentuada baja de los precios apenas permite desenvolverse con éxito a los que trabajan con capitales propios, y la rebaja de algunos puntos en la tasa del interés para los que trabajan con dinero prestado representa un alivio demasiado pequeño.

De cualquier manera, el hecho merece destacarse como una limitación oportuna y necesaria que no permite a los dueños y administradores del dinero disponible obtener utilidades excesivas, perturbando aún más las condiciones tan precarias del trabajo nacional.

Las Tarifas del Puerto de Rosario

CON fecha del sábado último, la Sociedad anónima puerto del Rosario, ha dirigido al ministro de hacienda la nación una extensa nota en la que solicita le sea abonada la diferencia que le ha ocasionado la aplicación del decreto de fecha 24 de abril del corriente año, ratificado por el 20 de mayo, relativo a tarifas portuarias.

La mencionada empresa hace consta, en su presentación que desde el 22 de mayo al 19 de junio inclusive, ha percibido de menos, a raíz de la aplicación de las nuevas tarifas, la cantidad de \$2,838,23 pesos oro, perdida que irá en aumento hasta tanto no se pongan en vigor las anteriores tarifas. Sostiene que, conforme al derecho común, la nación es civilmente responsable de estas diferencias y está obligada a abonarle su importe, por lo cual solicita el pago de la mencionada cantidad y de todas las que por el mismo concepto se produzcan en adelante, o bien que el gobierno haga una declaración expresa obligándose en dicho sentido.

La presentación que nos ocupa pone una vez más de actualidad la vieja y debatida cuestión de las tarifas del puerto de Rosario, cuya exorbitancia viene suscitando desde largo tiempo atrás un hondo clamor en esa extensa zona cerealista, la más importante del país, cuya producción se exporta en su casi totalidad por dicho puerto. Si esas protestas se justificaban en épocas más prósperas, ya que eran motivadas por los beneficios verdaderamente escandalosos que venía obte-

Timbas Aristocráticas

ON una frecuencia verdaderamente ingrata, nos ocupamos del juego para denunciar, en distintos puntos del territorio nacional, las delictuosas prácticas de tahures y quinieleros. Y este fenómeno, de suyo vergonzoso, resulta ya inadmisible cuando aparece en la capital federal, asiento de las autoridades superiores y metrópoli que condensa toda la cultura del país. Los múltiples garitos que funcionan en esta capital evidencian, con más fuerza aún que las ruletas y carreras de las provincias, el poco celo de las autoridades. En el interior, en la campa, la población vive en condiciones distintas a las de la metrópoli; el caudillismo, la política tradicional, pesan sobre las costumbres dándoles una fisionomía peculiar. Y estas circunstancias, si bien es cierto que no justifican en absoluto al juego, por lo menos los explican.

El juego en la capital federal, en cambio, practicado en un medio totalmente diferente, aparece como una aberración de la que son responsables las autoridades nacionales.

Si, sin embargo, es un hecho indiscutible que aquí, en la metrópoli, se juega con el mismo desaro y quizá con mayor abundancia que en otros lugares, ¿Cómo puede justificar la policía su pasividad ante estos hechos?

Es cierto que de vez en cuando una comisión policial cae en sitios imprevistos y sorprende a jugadores de quinielas. Sitios éstos que, por lo general, son pequeños negocios oscuros y pobres garitos encrustados en rincones perdidos de la urbe. Pero que ceguera revela la policía para los grandes garitos, para los lujosos establecimientos de juego que desarrollan su negocio en medio de luces y prestigio! Son estos lugares aristocráticos, estos "clubs" concursados por gente encapitada, donde corre el dinero más caudaloso.

A pesar de lo cual la policía parece desconocer tales antrios. Y no es porque sea difícil comprobar las actividades delictuosas de esos "clubs".

Por el contrario, es una verdad ya difundida ya que los automóviles de lujo forman cola en la calle todas las noches.

¿Qué espera, pues, la policía para dar una batida por esos "clubs", investigar lo que allí sucede y clausurarlos cuando esto sea necesario?

Manifiesto Contra la Guerra

UN núcleo de escritores, poetas y artistas de Sud América ha lanzado un vibrante manifiesto repudiando la guerra y formulando a los países americanos en discordia un llamado a la paz. Como responsables de estas contiendas dolorosas, el manifiesto que comentamos acusa a los representantes del capitalismo rapaz, a los voceros del falso nacionalismo, a los mercenarios de gobiernos autocráticos que prestan su concurso para atizar los odios entre pueblos hermanos y acodar un régimen social que es el causante de todos los males que padece la humanidad actual.

Los gobiernos que favorecen la acumulación individual de capitales fabulosos mantienen, por un lado, una vasta y costosa organización bélica, mientras que por otro explotan y acosan a las clases productoras. Y el resultado de esta antisocial situación es la guerra provocada por el imperialismo y por el deseo de perpetuar los privilegios creados.

Luego el manifiesto describe los trágicos efectos de la guerra: locura, degeneración, criminalidad, miseria, derrumbe total. Y ante estas consecuencias, incita a los pueblos a unirse contra la guerra y a rebelarse contra sus fomentadores.

El Secuestro de los Concejales de Quilmes

Explicación policial absurda

UNA información de La Plata da cuenta que en el juzgado del doctor Casas Peralta, secretaria Morone, recibieron el lunes los informes solicitados a la jefatura de policía y al telégrafo de la provincia relacionados con el procedimiento policial de que fueron objeto en Quilmes, en la noche del jueves, los concejales socialistas de ese distrito, que eran portadores los concejales socialistas. Aún en el supuesto de ignorar la libertad provisional de nuestros compañeros, ese documento debería haber sido más que suficiente para que su libertad fuera respetada por la policía; pero en lugar de acatar la orden del juez doctor Ocampo Giménez, el comisario Milton se apartó del salvoconducto y lo destruyó de inmediato, según informáramos en su oportunidad.

El informe del jefe de policía expresa que el oficio del juez doctor Ocampo Giménez decretando la libertad de los nombrados, llegó a la repartición a las 21 horas, y que no obstante no contener su texto cuestión que le diera carácter de extraordinario o de urgencia, fué tramitado con la preferencia que está dispuesta para estos casos, en forma que esa misma noche, minutos después de las 21, el jefe firmó el decreto respectivo y un despacho telegráfico al comisario de Quilmes informándole de lo resuelto por el juez acerca de los detenidos. Pero si bien ese despacho fué entregado a la oficina telegráfica minutos después de las 22, no se trasmisitó esa noche porque la oficina de Quilmes cierra a la hora mencionada.

Como puede verse, el jefe de policía de la provincia procura salvar, en la mejor forma posible, la grave responsabilidad que a él y a sus subordinados de Quilmes les incumbe en la arbitrariedad de que fueron objeto nuestros compañeros. Se mejante propósito no se cumple sino en parte, pues si el señor Pilotti pude sostener que es personalmente inocente de la maniobra tramada contra los concejales socialistas, la actuación de las autoridades policiales de Quilmes es por completo indefendible, como lo prueba el informe del telégrafo provincial.

El administrador de dicha repartición informa, en efecto, en su informe, que el despacho del juez doctor Ocampo Giménez informando sobre la libertad provisional de los concejales socialistas fué recibido en la oficina a las 21.20 y entregado a Quilmes a las 21.20 y entregado en la comisaría a las 21.25. Si se tiene en cuenta que el comisario inspector Julio Dantaz -enviado por el gobierno bonaerense a Quilmes como garantía de imparcialidad y corrección- encontró esa noche en la comisaría según pueden corroborar centenares de testigos presenciales que lo vieron en la puerta de la misma, y que la detención de los concejales se hizo efectiva recién una hora y cuarenta minutos más tarde, en momentos de descender frente al concejo del auto en que viajaban, se comprenderá cuán vano es el intento del jefe de policía de hacer aparecer a sus subordinados como ignorantes de la resolución del juez.

El informe del administrador del telégrafo provincial es contradictorio, por lo demás, con las afirmaciones del comisario inspector Dantaz, pues mientras aquél sostiene, según acaba de verlo, que el despacho del juez fue entregado en la comisaría de Quilmes a las 21.25 del jueves, el segundo pretende que dicho despacho llegó a la comisaría recién a las 0.15 horas del viernes; por supuesto que entre la afirmación del administrador del telégrafo provincial y la del comisario Dantaz, hacemos fe en la del pri-

mero, máxime teniendo en cuenta que la oficina de Quilmes del telégrafo provincial cierra a las 22 horas.

Otra circunstancia demostrativa de la patraña que aduce en su defensa el policía de Quilmes, la constituye el salvoconducto firmado por el juez que eran portadores los concejales socialistas. Aún en el supuesto de ignorar la libertad provisional de nuestros compañeros, ese documento debería haber sido más que suficiente para que su libertad fuera respetada por la policía; pero en lugar de acatar la orden del juez doctor Ocampo Giménez, el comisario Milton se apartó del salvoconducto y lo destruyó de inmediato, según informáramos en su oportunidad.

El hecho de que ayer concurremos al senado, porque sabíamos que Pinedo debatiría parlamentariamente como ministro de hacienda y tendría algún pequeño choque con los conservadores. Y un choque de esta naturaleza, por muy pequeño que sea, sirve para graduar la cordialidad existente entre el poder ejecutivo y los conservadores.

Bautismo Conservador

PRESENCIAR una reunión del senado nacional no es lo mismo que leer la versión taquigráfica de la sesión. Actúan en ésta una cantidad de factores que no se reflejan con exactitud en la versión y que son los que dan la pauta sobre muchas cosas. La versión, por ejemplo, no registra el tono dubitativo o de firmeza con que se pronuncian los discursos, la seguridad o la indecisión con que se lanzan ciertas afirmaciones, las palabras y los movimientos que indican en los colegas y en el público aceptación o rechazo de lo que se dice. En una palabra, la versión no registra la síntesis de la sesión.

Es por esto que ayer concurremos al senado, porque sabíamos que Pinedo debatiría parlamentariamente como ministro de hacienda y tendría algún pequeño choque con los conservadores. Y un choque de esta naturaleza, por muy pequeño que sea, sirve para graduar la cordialidad existente entre el poder ejecutivo y los conservadores.

Anunciada la lectura del despacho sobre moratoria hipotecaria, al mismo tiempo que Pinedo entraba al recinto cargado con una pequeña cartera y repartía algunos sobrios saludos, la expectativa general fué evidente y aumentó con rapidez a medida que se desarrolló el festejo entre el representante del poder ejecutivo y los senadores conservadores.

Iniciado el debate, habió informando el senador Arenas. Su discurso, que fué una larga lectura, no interesó mayormente. Se esperaba con ansiedad el "nada más".

Siguió al lector informante el silencio. Nadie hablaba. El ministro esperaba que lo hiciera algún senador. Los senadores esperaban que hablara Pinedo. Sólo cuando se iba a votar el ministro se decidió a hablar. Habló y manifestó su disidencia con el despacho. Sostuvo que hay hechos nuevos a considerar. Manifestó la necesidad de dar al gobierno un plazo prudencial para mostrar cuál es su dirección en materia financiera. Pidió, en concreto, la postergación del asunto.

Fué el senador entrerriano Egüiguren el que se adelantó al combate. El hecho no produjo sorpresa, y tampoco el tono requisitorio con que instó al ministro a concretar sus objeciones al despacho.

El ataque de Egüiguren no fué amable, ni amistoso. Sorprendió un poco al ministro, y esta sorpresa debió unirla a la excesiva prudencia con que entró al debate, sin duda sabiendo que no le convenía, para su prestigio de flamante ministro, arriesgar posiciones en una lucha con enemigos tan sútiles y tan poco frances como son los conservadores. Parece que Pinedo buscaba afanosamente las palabras medidas para no dar blanco al enemigo.

A esta altura su palabra no fué ni segura, ni fluida. Y no dijo lo que se le pedía que dijera.

Atacó entonces Sánchez Sorondo. Su "ouverture" fué un bautismo para el flamante ministro. Lo abrumó con elogios, y entre éstos el más significativo y fuera de los vulgares lugares comunes fué el declararlo genuino sucesor de una familia tradicionalmente conservadora, causa a la que había servido con lealtad, fidelidad y cultura. A partir de aquí Sánchez Sorondo estuvo tético y pesimista en cuanto a pintar el cuadro económico argentino, y se dejó andar por los campos revolucionarios en cuanto trató de generalizar sobre los remedios. Dijo que hablaba en nombre de la paz interna y del orden social y preconizó soluciones por encima del orden jurídico existente. Como no podemos suponer al legislador conservador en trance de soluciones socialistas, cabe deducir que anunció ayer soluciones fascistas. Todo esto lo dijo con palabra fácil y segura, lo que se explica sabiendo que llevaba las de ganar en el ataque al ministro.

Se encrescó Pinedo y manifestó a Sánchez Sorondo que no lo seguía.

Y no lo siguió en sus juicios económicos y financieros, aunque era evidente que retrocedía, pues hasta algunos de sus conceptos no fueron tan claros y precisos y los otros brillaron por su falta de brillantez.

También se encresó Egüiguren, que ayer tuvo el glorioso papel de iniciar los ataques al ministro, y volvió sobre sus pedidos: "Que el ministro diga qué planes tiene", "Que el ministro no hable vagamente, que no hable de síntomas, que hable de hechos, que dé las razones de su pedido".

Pero Pinedo nada dijo. Arenas se encargó entonces de anunciarle que no lo seguía. Se encresó Pinedo y manifestó a Sánchez Sorondo que no lo seguía.

Algunas de las generales protestas que suscita nuestro régimen tributario, y que se acentúan, lógicamente, a causa de la crisis sin precedentes porque atraviesa el país, nuestro colega "La Nación" ha iniciado una interesante encuesta que comprende las siguientes preguntas:

"Primer. ¿Qué concepto le merece el régimen impositivo vigente en esa provincia?

"Segunda. ¿Cree usted que ha sido alcanzada o colmada la capacidad tributaria de la población de esa provincia, o por el contrario, concepita que las cargas impositivas actuales no son exageradas?

"Tercera. ¿Cómo ha soportado esa provincia la incidencia, en su economía, de los nuevos impuestos nacionales?

"Cuarta. ¿Qué es lo que, a su juicio, debe hacerse en materia impositiva para lo futuro?"

Dicha encuesta, que responde principalmente al propósito de conocer lo que sobre tan importante materia se piensa en las provincias, permitirá opinar a los hombres de gobierno y representantes más caracterizados de los grupos políticos que actúan en las mismas. La publicación de las respuestas ha comenzado con las correspondientes a la provincia de Buenos Aires, y que comprende la del ministro de hacienda de dicho Estado, doctor Carlos Indalecio Gómez, y del grupo legislativo socialista.

Contestando, finalmente, a la cuarta y última pregunta, expresa que sin perjuicio de dejar para mejor oportunidad la reforma a fondo del sistema tributario, constituiría una medida beneficiosa para el fisco y para los contribuyentes.

Dinamarca. No Tolerará al Fascismo

Al contestar a la primera pregunta, el ministro de hacienda bonaerense reconoce que el sistema tributario provincial no es perfecto, adoleciendo de los defectos comunes a los demás es-

tados de la nación. Con todo, considera que debe ser mantenido por tener en su beneficio "la larga experiencia de su aplicación y su adaptabilidad al medio".

Por lo que respecta a la segunda, contesta categóricamente en sentido afirmativo, aduciendo que todas las fuentes impositivas han sufrido el correlativo empobrecimiento, como lo prueban las cifras de la recaudación de los impuestos al consumo.

En cuanto a la tercera pregunta, se queja de los muchos y graves inconvenientes que para la provincia han significado los nuevos impuestos nacionales, poniendo de relieve la desorientación que en la masa contribuyente suscita la concurrencia de gravámenes nacionales y provinciales y los numerosos reclamos provocados por la misma.

Contestando, finalmente, a la cuarta y última pregunta, expresa que sin perjuicio de dejar para mejor oportunidad la reforma a fondo del sistema tributario, constituiría una medida beneficiosa para el fisco y para los contribuyentes.

El congreso hitlerista de Nuremberg, que acaba de clausurar sus especiales sesiones, ha demostrado, una vez más, el inmenso e inmediato peligro que para la paz internacional representa la morbosa megalomanía fascista, desde que, entre otras cosas, pretende resucitar un pasado de conquistas militares.

CAMARA DE DIPUTADOS

Aprobóse el Convenio Comercial con Chile

EN sesión especial trató ayer la cámara de diputados el convenio comercial concertado con Chile. El proyecto, que llevaba la firma de los representantes de todos los sectores en el seno de la comisión de negocios extranjeros, logró la unanimidad de sufragios.

Ello no obstante, MARTELLA formuló observaciones serias al mismo que, a juicio de los socialistas, no beneficiaba grandemente a los consumidores de ambos países, perjudicados por la guerra aduanera en que se embarcaron los respectivos gobiernos. A pesar de ello, la representación socialista no vaciló en votar en sentido afirmativo, en la esperanza de que este tratado será el comienzo de una vasta y seria política continental americana.

Luego la cámara consideró, no llegando a votar, el proyecto de ley aprobatorio de las convenciones suscriptas en la primera y segunda conferencias internacionales del trabajo, realizadas en Washington, en 1919, y en Génova, en 1920.

En la discusión de este asunto MARTELLA y MORET significaron la importancia de estas reuniones internacionales que, creadas en virtud del tratado de Versalles, reivindican a la clase obrera, reconociendo una personalidad universal a sus organizaciones.

De acuerdo a una moción aprobada, en la sesión de esta tarde o mañana jueves proseguirá la cámara la discusión de las reformas a la ley de jubilaciones ferroviarias.

Alas 16.10 horas bajo la presidencia del doctor Cafferata y la asistencia de 80 legisladores se inició ayer la sesión de la cámara de diputados.

Aprobado el acta de la sesión anterior, Bunge hizo moción de orden para que la sesión de hoy y en caso necesario en la de mañana jueves, se considere sesión especial a fin de proseguir la discusión de reformas a la ley de jubilaciones ferroviarias. Se aprobó la moción de Bunge.

Contribuyentes la unificación de ciertos impuestos provinciales con los de la nación.

De los legisladores socialistas bonenses.

Los representantes socialistas a la legislatura de Buenos Aires han hecho llegar a "La Nación" la siguiente contestación a su encuesta:

1. Consideramos que el actual régimen impositivo en la provincia adolece de graves fallas, pues está basado principalmente en los gravámenes al consumo y a las actividades útiles. Tales son las leyes de impuestos al comercio y la industria y las de patentes fijas.

No creemos que haya sido colmada la capacidad tributaria de la población de la provincia; pero consideramos que son exageradas las cargas que pesan sobre el pueblo productor y consumidor.

2. Estimamos que no está colmada la capacidad tributaria de la provincia porque existen aún fuentes de riqueza que, si no están intactas, permiten, por lo menos, la posibilidad de sacar de ellas nuevos recursos.

Tal como en la actualidad rige el sistema impositivo en la provincia, no vasillos en afirmar que la población soporta cargas exageradas.

3. Es evidente que los nuevos impuestos nacionales han incidido desfavorablemente en la economía provincial, tanto porque han venido a agravar la situación crítica que soporta la población en general, en virtud de factores que son del dominio público, cuando porque algunos gravámenes, como los que inciden sobre las transacciones, dificultan las actividades generales, tratan al comercio y la industria y repercuten en definitiva sobre la economía general del pueblo.

A nuestro juicio, se impone una reforma fundamental de nuestro sistema impositivo, en el sentido de liberalizar de cargas y gravámenes al pueblo que trabaja. Es necesario buscar en las fuentes del privilegio y de la especulación los recursos que el Estado necesita para atender las necesidades públicas.

Hay que gravar el mayor valor no ganado del suelo, porque es un privilegio, por excepción, y hay que aplicar el impuesto territorial por el sistema de la contribución progresiva que habla sido ya incorporado a nuestro régimen impositivo y que últimamente ha sido abolido.

Son esas las fuentes, en nuestro entender, aun susceptibles, no obstante la crisis, de aportar los recursos que de ninguna manera pueden salir ya del trabajo y del consumo del pueblo agobiado de cargas fiscales.

Es indudable que mucho podría contribuir a aliviar de cargas fiscales una nueva orientación en materia de gastos públicos; un sistema de economías de orden y método en el manejo y la aplicación de los recursos, que evite el despilfarro o el mal empleo de los dineros públicos.

Juan sorprender por esas bravuconadas de que también Mussolini dio tantas muestras al principio.

Por pronto, en Dinamarca no tolerarán al fascismo. En un discurso que pronunció nuestro camarada Stauning, jefe del gabinete, al referirse a la infiltración hitlerista en la provincia de Slesvig del norte, dijo: "Conozco perfectamente cuáles son los círculos daneses que mantienen relaciones con el extranjero para derrocar el estado de cosas establecido. El país cuenta con los medios necesarios para garantizar el orden y la seguridad pública contra los que desean que la nación sea dirigida por ametralladoras o por cuerpos privados, por los soldados o por la policía".

La declaración de Stauning resulta una oportuna advertencia para los

Consideró también la Cámara las convenciones suscriptas en las Conferencias Internacionales del Trabajo de Washington y Génova

Bermúdez pidió que pasaran al orden del día los despachos de comisiones presentados a la secretaría y formuló indicación para que se insertara en el diario de sesiones la comunicación del P. E. referente a un pedido de informes solicitado por Lotr.

Escobar, en nombre de la Comisión de negocios extranjeros, pidió que primariamente se considerara el convenio con Chile y luego las convenciones de trabajo de Washington y Génova. En cuanto a la convención de La Haya, expresó que estimaba debía quedar en el orden de las preferencias acordadas, por cuanto la comisión había decidido escuchar la exposición que hará al respecto el ministro de guerra.

Previas unas palabras al respecto de Peña, la cámara aceptó el temperamento propuesto por Escobar. Luego rindió homenaje al ex-diputado Benjamín Abalos, recientemente fallecido en Rosario.

Convenio con Chile

En seguida la cámara pasó a tratar el despacho de la Comisión de negocios extranjeros referente al convenio con Chile, informando en nombre de la comisión el diputado Alonso.

El diputado por Córdoba hizo notar que el despacho llevaba la firma unánime de todos los miembros, los que habían coincidido en la necesidad y conveniencia de aprobar el tratado, lo que era digno de subrayarse, especialmente, por tratarse de un convenio comercial que generalmente provoca observaciones contradictorias.

El tratado —agregó luego— a más de responder a un imperativo geográfico e histórico, constituye una manifestación de la voluntad de dos pueblos de apartarse de una política comercial e internacional que conduce a su negación misma y que produce un franco retroceso hacia la barbarie, rectificando errores de un momento que, por fortuna, no alcanzaron a desatar lazos de amistad tan necesarios.

Detallo luego los tratados de comercio negociados con el país vecino, agregando que un convenio que regula con franqueza y lealtad las relaciones comerciales entre dos naciones, en esta época en que una profunda perturbación de criterios ha hecho del intercambio un "campo de peligros", constituye un magnífico testimonio de amistad y encierra una alianza implícita contra todos los peligros.

Después de citar el decreto prohibitorio de las importaciones dictado en Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más firme confianza en la perduración de los mismos. No es sino lamentable —continuó diciendo— que ello no se haya sido siempre reconocido.

Chile en 1842 y el tratado firmado en 1855 que establecía el régimen de la cordillera libre, desaparecido por la denuncia del tratado por Chile, dijo que la República Argentina había puesto la más honrada buena fe, el más liberal y generoso de los espiritus en la negociación de sus acuerdos internacionales y la más

CONCEJO DELIBERANTE

Expresó Ayer Su Protesta por los Términos del Fallo Embargando las Indemnizaciones

Quedó aprobado un proyecto del concejal Coca sobre diferencias entre el texto de la ordenanza de concesión a la CHADE y la aprobada por el Concejo

EN la sesión de ayer del concejo, después de darse lectura a los asuntos entrados, se aprobó sobre tablas un proyecto de Coca, por el que la comisión de interpretación, investigará las diferencias existentes entre la ordenanza de concesión a la Compañía Transatlántica de Electricidad, hoy CHADE, y la votada por el concejo.

Se considera, a continuación, el despacho de la comisión de interpretación, sobre los proyectos de los concejales González Iramain y Pensián, referentes a las palabras con que el juez Quesada fundó su fallo, sobre embargo de la indemnización de los concejales. Defendido el despacho de la mayoría por González Iramain, Florini, Pensián, Comolli, y Pagés, es aprobado, siendo, por lo tanto, rechazado el de la minoría, firmado por Claisse y Beschinsky.

Se aprobó, también, el proyecto de interpellación de Rubinstein, sobre la situación financiera del teatro Colón, fijándose el día 19 del corriente como fecha para la interpellación.

A las 18 horas, el presidente del querido, Dr. Zabala Vicondo, declaró abierta la sesión, dándose cuenta de los asuntos entrados.

El concejal Coni Molina presenta un proyecto de resolución disponiendo el traslado de los viveros que rodean el parque Centenario, restando un lugar que debe ser destinado a la ampliación del parque.

Al fundarlo, solicitando sea tratado sobre tablas, señala el criterio equivoicado de la dirección de paseos que rodea los parques y plazas de una cortina de viveros.

Coca hace notar que no es sólo el parque Centenario el que se halla en esas condiciones, señalando el caso del parque Avellaneda, y solicita al autor del proyecto lo ampie haciendo extensivo el propósito de la minuta para todos los viveros que se encuentran en los grandes parques de la ciudad; recuerda que en un proyecto por él presentado introduciendo diversas mejoras en el parque Avellaneda, solicitaba ya el retiro de los viveros.

Martotta, que habla a continuación, dice que hay un expediente que está en trámite sobre el traslado de los viveros, iniciado hace más de cinco años, vinculando este asunto al referente a la información de personas que tienen interés en vender a la municipalidad una fracción de terreno para la formación de viveros, porque el que la municipalidad tiene en Rodríguez es insuficiente. Declara que no cree que se pueda votar sobre tablas el proyecto de resolución presentado, pero que si podría votarse una minuta de comunicación pidiendo informes al departamento ejecutivo sobre la forma más viable para efectuar el traslado de dichos viveros.

Después de una aclaración de Coni Molina, señalando que pese a la extensión de deseos del vecindario en el sentido de que se trasladen dichos viveros, han sido acumulados en ellos nuevos elementos, Ghió dice que lo único de grave que existe en esta cuestión, son las dificultades que el departamento ejecutivo ha puesto al traslado de dichos viveros, uno de los cuales, el de la plaza España, ocupa casi las dos terceras partes de la misma. Agrega que lo real es que se mantiene en ellos una gran cantidad de personal, al que se podría dar otra ubicación, lográndose con el traslado de los viveros, el ahorro de miles de pesos, invertidos en puestos innecesarios. Termina apoyando que el proyecto sea tratado en la próxima sesión.

Navas señala que en la sesión del 30 de junio se votó un resolución por la que el traslado de dichos viveros, quedaba incluido en un plan de arreglo del Parque Centenario. Que en aquél entonces intentó dejar constancia de que en el plan de transformaciones que se había aprobado, quedaba implícitamente incluido dicho traslado, pero que no pudo efectuar dicha declaración, porque el asunto ya había sido votado. Declara que el 25 de julio manifestó al secretario de obras públicas, el justo deseo expresado por el vecindario, creyendo por lo tanto que las disposiciones del director general de paseos son inopinadas e inconvenientes. Finaliza agradando que se trate en la próxima sesión.

Finalmente se resuelve que el proyecto pase a comisión con recomendación de pronto despacho.

En una cuestión accidental planteada por el concejal Justo, pidiendo la aplicación del reglamento que exige sean apoyados suficientemente los proyectos antes de decidir su traslado a las comisiones, lee un proyecto del concejal Giacobini, sobre las casas de Compañías Construcciones Modernas, en el que se demuestra que el autor desconoce completamente este problema ya que cree que las casas son una propiedad de la Compañía de Construcciones Modernas.

Al leerse un proyecto del concejal Ghió, solicitando el traslado, a uno de los edificios del Mercado de Hacienda, ocupado por empleados, de las oficinas del Registro Civil de Nueva Chicago, el autor hace notar que con dicho traslado se logaría un ahorro de 160 pesos mensuales. Estando ocupados los locales del Mercado de Hacienda por empleados que en su mayoría gozan de altas remuneraciones, no es justificable, dice el concejal Ghió, que la municipalidad esté destinando la suma anteriormente mencionada en concepto de alquiler.

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo sobre ellas",

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Este dice el acta, pero la versión taquigráfica dice otra cosa: "Todas las divergencias que pudieren suscitarse respecto a la interpretación, aplicación o ejecución en este contrato, serán resueltas definitivamente por árbitros arbitradores, nombrando cada una de las partes el suyo. Si estos no pudieren ponerse de acuerdo para el caso de discordia, este será el presidente de la Suprema corte nacional, a quien se someterá, igualmente, la declaración del compromiso arbitral si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo sobre ellas".

Promete Ser Imponente el Acto de los Empleados

Según venimos anunciando, el Comité Gremial Pro Reforma del Artículo 157 del Código de Comercio ha organizado un gran mitin tendiente a demostrar a la mayoría del senado, la intensa expectativa que existe para que sea despachado el proyecto sobre reforma a los artículos 154 al 160 del código de comercio que se encuentra en revisión en la citada cámara, por haberla aprobado la de diputados, el año pasado.

Este acto será una demostración de lo que venimos repitiendo durante todo el año, esto es, que los empleados de comercio no pueden esperar más tiempo el pronunciamiento del senado, ya que tanta demora les provoca continuas situaciones de apremio, por los despidos continuos de muchos comerciantes que creen así evitar las responsabilidades frente a la reforma.

EL MITIN DEL CERVANTES

El Comité organizador ha resuelto llevar a cabo el gran mitin en el teatro Cervantes, calles Córdoba y Libertad, el viernes 8 del corriente, a las 19 horas y con tal objeto exhorta a todos los empleados y familiares de los mismos a concurrir para que adquiera la importancia que le corresponde por el número de personas que se habrá de beneficiar con la reforma.

Como las localidades del teatro permiten una ubicación cómoda de todos los asistentes y con el propósito de evitar molestias a las compañeras, los organizadores invitan a los empleados no ocupen los palcos, pues se ha establecido que éstos sean reservados para las familias.

No dudamos que la precedente indicación será acatada estrictamente.

LOS ORADORES

El Comité Gremial ha invitado a legisladores de distintos sectores pa-

Por la reforma del código de comercio

ra hacer uso de la palabra, teniendo en cuenta las simpatías de los mismos hacia la reforma y de acuerdo a las respuestas llegadas hasta este momento, se ha confeccionado la siguiente lista de oradores:

Por el Comité Gremial Pro Reforma del Art. 157 del Código de Comercio, el secretario general Angel G. Borrelli; por los diversos sectores del congreso, los diputados nacionales Julio A. Noble, Silvio L. Ruggieri, Carlos D. Couriel, Adolfo Dickmann y el senador nacional Alfredo L. Palacios.

Abrirá el acto José M. Argaña, de la Federación Empleados de Comercio, y lo cerrará Cipriano Barreiro, de la Unión Cortadoreos.

Relacionado con el acto del viernes, el Comité mencionado a dado a publicidad la siguiente nota:

Como se espera, el gremio de empleados de comercio, ha recibido con verdadero júbilo el anuncio del mitin a efectuarse el viernes próximo, a las 19 horas, en el teatro Cervantes, sito en las calles Libertad y Córdoba.

La campaña que el Comité Gremial Pro Reforma del Artículo 157 del Código de Comercio ha venido desarrollando durante todo el año, tendrá un exponente de primer orden en el acto público a efectuarse el viernes, ya que no dudar, ningún empleado de comercio y sus familiares dejará pasar

la oportunidad de manifestar su adhesión al mismo haciéndose presente.

NUMEROSAS COMISIONES DE PROPAGANDA

De acuerdo al plan de propaganda organizado por el Comité gremial numerosas delegaciones de empleados y empleadas se dirigen a todas las casas importantes para informar a sus colegas de la realización de este importante mitin al mismo tiempo que los exhortan a secundar la capaña que se realiza para lograr que la mayoría del senado desapega las reformas al código de comercio.

Es sumamente halagüeño constatar las simpatías con que son recibidas estas delegaciones gremiales, por empleados que siempre habían permanecido indiferentes a los problemas de esta índole.

No sólo demuestran el mayor interés por el éxito del acto del viernes sino que esos empleados se suman espontáneamente a los delegados y a su vez contribuyen a la mayor propaganda entre sus compañeros.

Es de esperar, en consecuencia, que los señores senadores, que todavía no se han convencido, comprendan que este numeroso gremio reclama con justificada razón la reforma del artículo 157 del código de comercio.

Como hemos informado anteriormente el Comité gremial ha invitado a hacer uso de la palabra a legisladores de distintos sectores que hubieren manifestado sus simpatías por la reforma.

NUEVO ORADOR

De acuerdo a las últimas respuestas, además de los anuncios, hablará el diputado nacional Antenor R. Ferreyra.

ISMAEL BALBINO

A la temprana edad de 37 años ha dejado de existir el compañero Ismael Balbino, activo militante sindical.

El compañero Ismael Balbino, que fuese obrero maquinista del Ferrocarril del Sud, militó en las filas de La Fraternidad, sección Ingeniero White, ocupando en la organización puestos de responsabilidad y de trabajo.

Fué varias veces miembro de la C. E., en la cual ocupó todos los puestos, entre los cuales, presidente y secretario. También representó varias veces a su sección, como delegado, en los congresos que anualmente realiza La Fraternidad; activo militante del movimiento cooperativo era miembro de la Cooperativa de consumo de la localidad.

Subterráneo: en México 3230. Les corresponde proponer 8 candidatos.

Palermo: en Guruchaga 2350. Les corresponde proponer 4 candidatos.

Oficios Varios: (vías y obras, mecánicos y línea aérea); Lauro: a las 17.30 horas, en Alvarez Thomas 1656. Deben proponer cuatro candidatos.

Para el DIA 8

A las 20.30 horas, están citados los asociados de las siguientes estaciones:

Barracas: en Montes de Oca 2123. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Vall: En México 3230. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Triunvirato: en Alvarez Thomas 1656. Les corresponde proponer 4 candidatos.

PARA EL DIA 6

Para hoy 6, están citados los compañeros de las siguientes estaciones:

Barracas: en Montes de Oca 2123. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Gaona: en Avenida San Martín 732. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Compañía Eléctrica del Sud: en M. de Oca 2123. Deben proponer 12 candidatos.

PARA EL DIA 5

Para hoy 5, están citados los compañeros de las siguientes estaciones:

Barracas: en Montes de Oca 2123. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Gaona: en Avenida San Martín 732. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Compañía Eléctrica del Sud: en M. de Oca 2123. Deben proponer 12 candidatos.

PARA EL DIA 4

Para hoy 4, están citados los compañeros de las siguientes estaciones:

Barracas: en Montes de Oca 2123. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Gaona: en Avenida San Martín 732. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Compañía Eléctrica del Sud: en M. de Oca 2123. Deben proponer 12 candidatos.

PARA EL DIA 3

Para hoy 3, están citados los compañeros de las siguientes estaciones:

Barracas: en Montes de Oca 2123. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Gaona: en Avenida San Martín 732. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Compañía Eléctrica del Sud: en M. de Oca 2123. Deben proponer 12 candidatos.

PARA EL DIA 2

Para hoy 2, están citados los compañeros de las siguientes estaciones:

Barracas: en Montes de Oca 2123. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Gaona: en Avenida San Martín 732. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Compañía Eléctrica del Sud: en M. de Oca 2123. Deben proponer 12 candidatos.

PARA EL DIA 1

Para hoy 1, están citados los compañeros de las siguientes estaciones:

Barracas: en Montes de Oca 2123. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Gaona: en Avenida San Martín 732. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Compañía Eléctrica del Sud: en M. de Oca 2123. Deben proponer 12 candidatos.

PARA EL DIA 0

Para hoy 0, están citados los compañeros de las siguientes estaciones:

Barracas: en Montes de Oca 2123. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Gaona: en Avenida San Martín 732. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Compañía Eléctrica del Sud: en M. de Oca 2123. Deben proponer 12 candidatos.

PARA EL DIA 1

Para hoy 1, están citados los compañeros de las siguientes estaciones:

Barracas: en Montes de Oca 2123. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Gaona: en Avenida San Martín 732. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Compañía Eléctrica del Sud: en M. de Oca 2123. Deben proponer 12 candidatos.

PARA EL DIA 0

Para hoy 0, están citados los compañeros de las siguientes estaciones:

Barracas: en Montes de Oca 2123. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Gaona: en Avenida San Martín 732. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Compañía Eléctrica del Sud: en M. de Oca 2123. Deben proponer 12 candidatos.

PARA EL DIA 1

Para hoy 1, están citados los compañeros de las siguientes estaciones:

Barracas: en Montes de Oca 2123. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Gaona: en Avenida San Martín 732. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Compañía Eléctrica del Sud: en M. de Oca 2123. Deben proponer 12 candidatos.

PARA EL DIA 0

Para hoy 0, están citados los compañeros de las siguientes estaciones:

Barracas: en Montes de Oca 2123. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Gaona: en Avenida San Martín 732. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Compañía Eléctrica del Sud: en M. de Oca 2123. Deben proponer 12 candidatos.

PARA EL DIA 1

Para hoy 1, están citados los compañeros de las siguientes estaciones:

Barracas: en Montes de Oca 2123. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Gaona: en Avenida San Martín 732. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Compañía Eléctrica del Sud: en M. de Oca 2123. Deben proponer 12 candidatos.

PARA EL DIA 0

Para hoy 0, están citados los compañeros de las siguientes estaciones:

Barracas: en Montes de Oca 2123. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Gaona: en Avenida San Martín 732. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Compañía Eléctrica del Sud: en M. de Oca 2123. Deben proponer 12 candidatos.

PARA EL DIA 1

Para hoy 1, están citados los compañeros de las siguientes estaciones:

Barracas: en Montes de Oca 2123. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Gaona: en Avenida San Martín 732. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Compañía Eléctrica del Sud: en M. de Oca 2123. Deben proponer 12 candidatos.

PARA EL DIA 0

Para hoy 0, están citados los compañeros de las siguientes estaciones:

Barracas: en Montes de Oca 2123. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Gaona: en Avenida San Martín 732. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Compañía Eléctrica del Sud: en M. de Oca 2123. Deben proponer 12 candidatos.

PARA EL DIA 1

Para hoy 1, están citados los compañeros de las siguientes estaciones:

Barracas: en Montes de Oca 2123. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Gaona: en Avenida San Martín 732. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Compañía Eléctrica del Sud: en M. de Oca 2123. Deben proponer 12 candidatos.

PARA EL DIA 0

Para hoy 0, están citados los compañeros de las siguientes estaciones:

Barracas: en Montes de Oca 2123. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Gaona: en Avenida San Martín 732. Les corresponde proponer 12 candidatos.

Compañía Eléctrica del Sud: en M. de Oca 2123. Deben proponer 12 candidatos.

PARA EL DIA 1

Para hoy 1, están citados los compañeros de las siguientes estaciones:

Barracas: en Montes de Oca 2123. Les corresponde proponer 12

En Diputados Quedó Aprobado el Convenio con Chile

(Viene de la SEGUNDA página)

los productos y en la proporción que debe existir entre las necesidades y las disponibilidades de trabajo humana.

LA CARTA DE BERNA

En cuanto a la carta de Berna, consigna que:

"Bajo el régimen capitalista de trabajo asalariado, la clase capitalista aspira a aumentar sus ganancias explotando a los obreros en la mayor escala posible.

"Si no se opone límite en estos métodos, conducirá necesariamente a la decadencia física, moral e intelectual de los trabajadores y su descendencia. Dicho métodos dificultan el desarrollo de la sociedad, cuya propia existencia puede llegar a verse comprometida.

"La tendencia del capitalismo a producir la degradación de la clase obrera sólo puede detenerse completamente aboliendo el sistema de producción capitalista. Pero puede atenuarse, previamente en gran parte tanto por la resistencia de la organización obrera como por la intervención del estado. Esta doble acción protegerá la salud de los trabajadores, mantendrá su vida familiar, les da la posibilidad de desarrollarse intelectualmente y les permite también cumplir sus deberes de ciudadanos de la democracia moderna.

Dió lectura del preámbulo del tratado de Versalles, por el cual se crea la organización del trabajo y agregó: él tiene sus antecedentes en los propios términos de las declaraciones del congreso obrero de Berna y a esta organización internacional debimos nosotros con presteza hace ya diez años dar nuestra aprobación. Hubiera sido un homenaje justo, legítimo de este congreso a la clase trabajadora

organizada, que vivía en aquellos momentos horas mejores, que tenía ocupación en las fábricas y en el campo.

En cambio hoy despachamos este acuerdo cuando a lo largo de nuestros caminos, en los alrededores de pueblos y ciudades miles de trabajadores caen extenuados física y moralmente faltos de trabajo; muchos de ellos pue no lo darán importancia alguna a este acuerdo. Se les reconoce sus derechos, se les refirma en la ley todo lo que conquistaron paulatinamente con grandes esfuerzos, pero lo que ellos ahora precisan no lo tendrán. Yo espero y sin duda como yo todos los señores diputados que una concentración del esfuerzo colectivo y algunos toques necesarios en nuestra economía permitan todavía a este congreso llevarles el trabajo que necesitan, para exigirles a esos trabajadores, dentro del orden y de la ley la cooperación necesaria para reafirmar la potencialidad social, económica, civil de la nación reafirmando los principios democráticos que nos son esenciales a nosotros y que son la esencia, porque no decirlo, de esos grandes parlamentos del mundo que llamados periódicamente por la Organización del Trabajo, anexa a la Liga de las Naciones, producen los grandes debates que motivan las convenciones que luego los países deben aprobar. En estos momentos difíciles del mundo, en estos momentos de reacciones de izquierda y de derecha, de dictaduras burguesas y proletarias, la democracia puesta en peligro vive sin embargo en cada una de estas conferencias donde delegados patronales y obreros y delegados de los estados discuten y resuelven estos problemas, que arrojan a los que todo lo crean y todo lo producen, vive digo la

democracia las mejores horas de afirmación internacional.

Bunge señaló la importancia de esta clase de convenios y finalmente habló el diputado Moret.

Expresó nuestro compañero que iba a pronunciar muy breves palabras para destacar, en los momentos en que la cámara de diputados se apresta a aprobar convenciones que llevan la firma de los representantes de la nación desde hace catorce años, una divergencia de procedimientos, de apreciación que existe en lo que se refiere a estas cuestiones que afectan al trabajo.

Los representantes del país que han concurrido a la casi totalidad de las conferencias que ha celebrado la organización internacional del trabajo, que han opinado y votado como delegados gubernamentales a favor de la aprobación de las medidas que en calidad de convenios o recomendaciones han sido después sometidas a la consideración de los países que han participado en las deliberaciones de esa organización; como digo, los representantes gubernamentales argentinos han apoyado y han firmado esos convenios realizando así la primera parte del trámite necesario para aprobar estas medidas. El resto del trámite, no obstante el compromiso que representa para la nación la firma de sus representantes puestas en estas condiciones, no se ha cumplido con identica celeridad y entusiasmo que el que se ha puesto de manifiesto al sentir la firma en esas condiciones, como si en el espíritu de quienes firmaban estos convenios hubiese una diferencia circunstancial entre el hecho de depositar la firma en una convención y la realidad de llevar esa con-

venación a la práctica, mediante las medidas requeridas para que la ratificación se completaba. Y digo esto, señalando especialmente el caso que el poder ejecutivo no haya sometido aún al congreso como lo establecen las disposiciones pertinentes de los convenios y aquellas medidas en que se ha puesto la firma del país posteriormente al año 1926. Esta situación de morosidad es la que yo quiero destacar para que se comprenda bien que la firma puesta en estos convenios, que el voto mismo de la cámara no representan una manifestación de opinión, que no comporta ulterioresidades, sino que representa realmente expresión del convencimiento de la necesidad de llevar a la práctica las medidas que así sean recomendadas.

En el caso presente la aprobación del congreso no ofrece ninguna dificultad. Salvo una pequeña diferencia en lo que se refiere a la prohibición del trabajo femenino antes y después del voto, la parte que establece la indemnización a que tienen derecho las mujeres afectadas por esta disposición, ha sido materia de un proyecto presentado al senado por el senador Palacios. Destaco con estas palabras lo que debe ser la expresión de nuestros deseos: que el poder ejecutivo cumpla con su obligación constitucional de remitir a la mayor brevedad posible al congreso los convenios que llevan la firma de la nación y que aun no le han sido sometidos y que cuando entremos a tratar esos convenios que representarán un paso más adelante en la legislación social argentina, los representantes de las fuerzas políticas que forman la mayoría del gobierno y del parlamento procedan de acuerdo con lo que esa firma implica y aprueben sin mayores dilaciones esos convenios.

Tenso el convencimiento de que la cámara de diputados en lo que a ella le toca sabrá estar a la altura del significado del voto que va a dar hoy y aprobará varias de las medidas que la comisión de legislación del trabajo despachado y que implican ponerse de acuerdo con los convenios que estamos considerando y los que consideraremos más adelante.

Al terminar el diputado Moret su breve intervención, la presidencia llamó insistente para formar quorum, no logrando su propósito, por cuya causa se levantó la sesión.

Eran las 19 y 30 horas.

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Clases reglamentarias

El profesor adjunto de la cátedra de administración rural y contabilidad agrícola, doctor Domingo Bórea, dicta hoy miércoles, a las 8 horas, su clase reglamentaria de la materia, para los alumnos del cuarto año de agronomía.

Concurso de Ingreso en el ejército como veterinarios militares

En cumplimiento de prescripciones reglamentarias vigentes, la Dirección de remonta del ministerio de guerra ha dispuesto abrir hasta el 30 del corriente, el registro de inscripciones para el concurso de ingreso en el ejército, como veterinarios militares.

Los doctores en medicina veterinaria, egresados de esta Facultad, interesados en presentarse a dicho concurso, podrán concursar a la secretaría de la misma, a fin de informarse respecto de los requisitos a llenar y de los documentos que deben adjuntar con las solicitudes de presentación.

Excusión de estudios

Los alumnos de cuatro año de agronomía y de veterinaria de esta Facultad, acompañados por el profesor de zootecnia tercer curso, doctor Daniel Inchausti, y el jefe de trabajos prácticos, doctor José Ochoa, realizarán hoy miércoles una excusión de estudios

La actuación socialista antes y después de la «revolución» del

6 de Septiembre

recuérdela leyendo las siguientes publicaciones de nuestra Editorial

LA REVOLUCION DE ELLOS — Un tomo de 180 páginas, por Mario Bravo, con el siguiente sumario: El Partido Socialista y la revolución. Las bases morales de la revolución. La situación política del país expuesta ante el congreso extraordinario del Partido Socialista. El Partido Socialista y la constitución (conferencia pronunciada en Córdoba). El pasado, el presente y el porvenir de la política argentina, y El congreso y la dictadura. Como apéndice se incluyen los siguientes manifiestos del Partido: El Partido Socialista ante el movimiento militar del 6 de septiembre y El Partido Socialista y las declaraciones del presidente provisional. El ejemplar \$ 1.50

TIEMPOS DIFÍCILES — Un tomo de 345 páginas, por Nicolás Repetto, conteniendo entre otras valientes páginas: El asesinato político en nuestro país. La situación política del país (La responsabilidad del gobierno y la conducta de la oposición). Contra el odio, la violencia y la venganza en la política criolla. El atentado contra el presidente Irigoyen. Respuesta a un discurso que no debió ser pronunciado. La crisis económico-política y la impotencia conservadora. Contra las dictaduras. El manifiesto. Un deber ineludible, y La clausura de «La Vanguardia». El ejemplar \$ 1.-

INTERIOR, agregar \$ 0.25 para franqueo certificado.

Pedidos, a

Librería y Editorial "La Vanguardia"

Rivadavia 2150

Capital

FALSIFICACIONES FASCISTAS

El Saludo "a la Romana", Que No Fué Nunca Romano

EL movimiento fascista en varios países ha copiado del fascismo italiano ese saludo que se hace levantando el brazo derecho, bautizado con el nombre de "saludo a la romana".

El fascismo también inventa y falsifica en las pequeñas cosas. Hace lo suficiente que el saludo consista en un apretón de manos. El vaso de la colección Luyne representa a Poseidón y Teseo en el momento de estrecharse la mano. En otro vaso de la colección del Vaticano (Museo Gregorio II, LVI, I) Minerva y Hércules se estrechan la mano y aparece escrita la frase "buenos días!"

Los escritores latinos, para significar el saludo entre dos personas, usaban la expresión "dextram dare, tenere porriser".

Había otro saludo para los dioses, del que habla Gerhard (Ueber Hermbildner, 1855), que consistía en enviar un beso, con un gesto de la mano, a la divinidad que se quería honrar. Tampoco ese gesto puede ser, pues, el antecesor del saludo fascista; pero si puede haber ocurrido que ese gesto haya engañado a los cómicos ingleses que representaban las tragedias romanas de Shakespeare. Estos cómicos son los que han introducido en los circos el saludo con el brazo en alto. D'Annunzio lo ha copiado de los cómicos ingleses. Mussolini de D'Annunzio, y, ahora, todos los movimientos fascistas copian ese saludo llamado "romano", matiz que no ha tenido jamás.

Los romanos eran un pueblo serio y democrático, que no podía gustar de saludos pomposos y declamatorios.

El saludo romano militar se hace levantando la mano hasta la cabeza, casi de un modo idéntico a como se hace hoy. El cochero saludaba en el circo al presidente de los juegues bajando el látigo.

La costumbre griega y romana exigía que el ciudadano se levantara, "assugere", ante el magistrado, el rey y el emperador, el inferior ante el superior y el joven ante el viejo.

En Roma, los senadores se levantaban cuando el emperador o un magistrado entraban o salían. Se levantaban y se desataban. Ante las vestales, los propios magistrados se limitaban a bajar los fascios itálicos, "fascies summittare". El emperador tenía que levantarse para contestar al saludo de los senadores (Suetonio, Cassar 78).

3 CADENAS • TELAS LAVADAS
FIL-ACER
una costura para toda la vida
MARCA REGISTRADA

ACCIDENTES
HA CUBIERTO Vd. ESTE RIESGO?
no sólo en el trabajo sino en cualquier momento y lugar. Pida tarifa a:

Jorge Justo
Diag. Pie. Roque Sáenz Peña 530
60. Piso. U. T. 33, Avda. 6593

Unicamente Roveda podia hacer algo igual

La Situación del Teatro Colón
A continuación se aprueba el proyecto de interpelación del concejal Rubinstein, sobre la situación financiera del teatro Colón, fijándose como fecha para la interpelación el día 19 del corriente.

Después de votarse varias preferencias, se da entrada a un proyecto de González Iramain, sobre las obras del parque Retiro, levantándose a continuación la sesión siendo las 21.30 horas.

ACCIDENTES
HA CUBIERTO Vd. ESTE RIESGO?
no sólo en el trabajo sino en cualquier momento y lugar. Pida tarifa a:

Jorge Justo
Diag. Pie. Roque Sáenz Peña 530
60. Piso. U. T. 33, Avda. 6593

Unicamente Roveda podia hacer algo igual

La Posiciones mas FORZADAS
LOS LAVADOS MAS FRECUENTES, EL TRATO MAS SEVERO
TODO LO RESISTE NUEVA ROPA PARA TRABAJO.

Roveda
CALLAO Y CANGALLO

Clinica Dental "SARMIENTO"
EXTRACCIONES SIN DOLOR \$ 2.
REFORZADA EN 3 HORAS: \$ 3.
REFORZADA EN 10 HORAS: \$ 40.
DIENTES FIJOS DE ORO 22 KLT.
DE CAUCHO GARANTIDO \$ 20.
SUIPACHA 347

Clinica Dental "SARMIENTO"
EXTRACCIONES SIN DOLOR \$ 2.
REFORZADA EN 3 HORAS: \$ 3.
REFORZADA EN 10 HORAS: \$ 40.
DIENTES FIJOS DE ORO 22 KLT.
DE CAUCHO GARANTIDO \$ 20.
SUIPACHA 347

Infermes en los mismos.

CANGALLO 2072. — Departamentos modernos, 3 habit., cocina a gas, baño con calefón, terraza, etc. a \$ 115 y 120.

ALVAREZ THOMAS 1326, modernos departamentos de 3 p., pieza serv., cocina a gas, baño con calefón, vestíbulo, terraza, etc., \$ 100.

Conviene insistir un poco cuando un episodio de esta naturaleza nos llama la atención, porque desgraciadamente

Si quiere vivir cómoda y económicamente, alquile uno de los departamentos que ofrece la Cooperativa "El Hogar Obrero" en:

AV. MARTIN GARCIA 473. — Departamento 2 h., cocina, baño, etc. a \$ 55.

CANGALLO 2072. — Departamentos modernos, 3 habit., cocina a gas, baño con calefón, terraza, etc. a \$ 115 y 120.

ALVAREZ THOMAS 1326, modernos departamentos de 3 p., pieza serv., cocina a gas, baño con calefón, vestíbulo, terraza, etc., \$ 100.

Conviene insistir un poco cuando un episodio de esta naturaleza nos llama la atención, porque desgraciadamente

Comité Ejecutivo Nacional
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Capital Federal: la Flores Sud, "mov. de afiliados"; 15a. Versalles, "sección 15a"; Villa del Pilar, "nota del día 8"; Buenos Aires: Ayllanella, "nota del día 5"; Bragado, "nota del día 2"; Escobar, "nota del día 4"; Gral. Sarmiento, "nota del día 31 y cotizaciones"; Ing. White, "nota del día 3"; Junín, "nota del día 24, acta y cotizaciones"; Lomas de Zamora, "nota del día 4"; Moreno, "nota del día 24, acta y cotizaciones"; Quilmes, "cotizaciones"; San Andrés, "cotizaciones"; Trinita de Agosto, "nota del día 4".

Córdoba: Alta Gracia, "nota del día 4"; Laboulaye, "cotizaciones"; Mackenna, "nota del día 31".

Varias Comisión de Información Gremial, "nota del día 4"; Confederación Juvenil Socialista, "nota del día 2"; C. Sanchez Vilamonte, (La Plata), telegrama del día 5.

CAPITAL
ASAMBLEAS Y REUNIONES
Para Mañana

Sección 1a. (Nueva Chicago) — Asamblea mañana jueves, a las 20.30. O. del D. A. B. C., mov. de afiliados, circulares agrupaciones artísticas próximas fiestas.

Sección 2a. (Monte Castro) — Asamblea mañana jueves, a las 20.30. O. del D. A. B. C., mov. de afiliados, circulares de los centros de Mercedes (Buenos Aires) y 7a. (Caballito Norte), reglamento de la subcomisión gremial.

Sección 19a. — Asamblea ordinaria mañana jueves, a las 21 horas. O. del D. A. B. C., mov. de afiliados, informe comisión pro casa propia.

Para el Viernes

Sección 11a. — Castelli 377. Asamblea ordinaria el viernes 8, a las 20.30 horas. O. del D. A. B. C., mov. de afiliados, informe comisión de la C. A. integración de comisiones, elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central. Id. de un encargado de librería, etc.

NOTA: Dada la situación financiera del Centro, se ruega a los afiliados morosos se pongan al día con tesorería.

otra: En la secretaría de este Centro se desea conocer el domicilio de los siguientes afiliados: Emilio Bousc, Roque Sanabria y Juan Fandino, etc.

Sección 15a. — Asamblea ordinaria el viernes 8, a las 21 horas. O. del D. A. B. C., mov. de afiliados, elección de un miembro de la Comisión Administrativa, forma de citar a asamblea.

Sección 15a. (Villa Mitre) — Asamblea ordinaria el viernes 8. O. del D. A. B. C., mov. de afiliados, integración de la Comisión de Biblioteca (1 miembro) nombramiento de un revisor de cuentas.

Sección 15a. (Villa Devoto) — Nueva York 3780. — Asamblea el viernes 8 a las 20.30 horas. O. del D. A. B. C., mov. de afiliados, morosos, proposición C. A., varios.

ENTIDADES VARIAS
ASAMBLEAS Y REUNIONES
Para Hoy

Biblioteca "Juan B. Justo" — Balbas, 452. (La Pompeya Norte). — La Comisión Administrativa se reunirá hoy, miércoles, a las 21 horas.

Confederación Juvenil Socialista
COMITÉ CENTRAL
Reorganización de la J. S. "El Despertar" (sección 1a. Monte Castro) — A/

Fiestas y Actos Culturales
Para Mañana

EN RIVADAVIA 9654
Comité Pro Casa del Pueblo de la Universidad y Biblioteca Popular de Villa Luro — Lope de Vega 1247. Ha organizado una feria popular que se realizará el viernes mañana jueves, a las 20.45 horas, en el cine-teatro Palace Rivadavia, sito en Rivadavia, 9654. Será desarrollado el siguiente programa:

Primer parte — I. Overture, por la orquesta Devita-Casal; 2. El coro de Flores, que dirige el maestro Canzoneri, de la Agrupación Artística "Juan B. Justo" (C. A.); 3. Recitado de "El Despertar" y canción mediana; 4. Recitados, a cargo de la señorita Carlota Roncoroni; 4. Conferencia, a cargo del doctor Carlos Sánchez Viamont.

Segunda parte — El cuadro artístico que dirige Antonio Devita, pondrá en escena el drama en 3 actos, de Angel Guillermo, titulado "Tierra baja".

Entradas de platea, \$ 1; id. de tertulia, \$ 0.65.

IMPORTANTE CONFERENCIA
EN SARANDI
Para Mañana

El Centro Socialista de Sarandi, ha organizado para mañana jueves, a las 20.30 horas, un importante acto de divulgación doctrinaria.

El organista ERIK Paulsen, disertará en el local social Brundsen 3071, sobre "El socialismo frente a los problemas del momento actual".

Para el Viernes
EN ALTA GRACIA

Alta Gracia — El Centro de esta localidad realizará el próximo viernes 8, a las 21 horas, un gran festival artístico seguido de conferencia, en el cine Avenida. Exhibiránse la peltaula instructiva y de interés social "Hacia un mundo nuevo", que trata de la evolución de la

CONSULETAS PÚBLICAS
De la EDITORIAL
"LA VANGUARDIA"

Encontrarás las obras que Vd. desea

Partido Socialista

AGRUPACIONES FEMENINAS

Comisión Central de Propaganda Femenina

Se necesitan seis compañeras para la mesa de la revista "Vida Femenina", en el teatro Argentino, mañana jueves, por la noche. Informarse en la secretaría, Rivadavia 2131, hoy miércoles, de 15 a 19 horas.

ASAMBLEAS Y REUNIONES
Para Mañana

Agrupación Femenina "Olimpia de Mayo", (ia. "Verdad y Trabajo") — Juan Bautista 10, O. del D. A. B. C., mov. de afiliados, siete candidatos a miembros del Comité Central. Parte de las juventudes deben tener en cuenta el efectivo número de candidatos.

En breve las juventudes serán despachadas a las juventudes del interior la respectiva circular. Las juventudes de la capital pueden pasar por la secretaría a retirar el respectivo ejemplar.

Elección de siete miembros del comité central — De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, la Comisión Central convoca las juventudes en condiciones constitutivas (seis meses de antigüedad) a realizar asambleas entre los días 5 al 23 del mes en curso, a efectos de votar siete candidatos a miembros del Comité Central. Parte de las juventudes deben tener en cuenta el efectivo número de candidatos.

En breve las juventudes serán despachadas a las juventudes del interior la respectiva circular. Las juventudes de la capital pueden pasar por la secretaría, Rivadavia 1426, a las 17.30 horas.

Comisión de deportes — Se cita a sus tres miembros para hoy miércoles, a las 17.30 horas.

Comisión de hacienda — Realizará su reunión semanal hoy, miércoles, a las 18 horas. O. del D. A. B. C., informe

de secretaría, renovación de la C. A. (parcial), nombrar dos suplentes, informe de la delegada al C. de Zona Sud, fiesta y varios.

CAMBIO DE LOCAL

Agrupación Fem. Soc. "10. de Mayo", de la Plata — Ha trasladado su secretaría a la calle 50 No. 885, esquina 12.

Desde hoy quedan reunidas las claves que fueron suspendidas por el traslado de local. Esta abierto la inscripción para teoría y se sigue con el pago de una cuota única, \$ 0.50 centavos anuales.

Mañana jueves, a las 18 horas continúa el ensayo de los coros, y el viernes con la preparación de las obras para el próximo festival. Los jueves, a las 17 horas, se reúne la comisión administrativa.

DIVERSAS

Para Hoy

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., mov. de afiliados, informes de la C. A., y de la Biblioteca, varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Asamblea ordinaria, el viernes 8, a las 21.30 horas, en Alvarado 1636. O. del D. A. B. C., informe de secretaría, situación de un afiliado, renovación parcial de la C. A., asuntos varios.

Contra el Protecciónismo de las Aduanas Interiores Disimuladas

Huelga de Consumidores en Matanza

RAMOS MEJÍA, 5. — La Agrupación Vecinal de Fomento de esta localidad ha repartido entre el vecindario un manifiesto en el que insta a los vecinos a perseverar en su protesta contra la empresa de electricidad, manteniendo en todo su vigor y firmeza el movilamiento huelguístico iniciado.

El manifiesto repartido entre el vecindario expresa, entre otras cosas, lo siguiente:

"A no consumir luz eléctrica — La Agrupación Vecinal y Fomento de Ramos Mejía, adherida a la Concentración de Sociedades de Fomento de Matanza pro abastecimiento de luz eléctrica, agradece al pueblo y al comercio en general la solidaridad prestada en esta emergencia.

La unanimidad de este gran movimiento tiene su explicación en la justicia de nuestro pedido. No es posible continuar aceptando la pretensión de la empresa de que el contrato tenga veinte años de vigencia, sin modificación futura en lo que respecta al precio del kilovatio, sin admitir que los adelantos de la ciencia, hoy tan asombrosos, puedan reducir, cada vez más, el costo de la energía eléctrica, de lo cual, de aceptar el criterio de la empresa, no nos beneficiaríamos jamás; todo ello sin contar que el actual precio es exorbitante y un inicio despojo contra nuestros recursos. Tampoco podemos permitir que para mayor negocio y conveniencia de la empresa se distribuya la corriente a una potencia de 330 voltios, llevando a todas partes una constante amenaza de un cierto y grave peligro.

Por ello, hasta tanto la empresa no acepte nuestra justa petición, aconsejamos mantenernos todos en la misma actitud solidaria, seguros de que el triunfo será nuestro.

Vetino: Si aun no se ha adherido a este gran movimiento, hágalo en seguida. Es por su propio beneficio."

ACTIVIDADES DE LA POLICIA DE BANFIELD

Conferencia

R. DE ESCALADA, 5. — Tuvo lugar la conferencia organizada por el Centro Cultural "Paz y Trabajo", a cargo del concejal metropolitano Fernando J. Ghi, el que desarrolló el tema "Desocupación y desplafaro", ante nutrida concurrencia que aplaudió su interesante discurso.

Con motivo de esta conferencia la policía de Bánfield desplegó una actividad inusitada, pues se dedicó a averiguar entre los vecinos cercanos al domicilio de los miembros de la C. D. del Centro que patrocinaba el acto, si éstos eran personas honestas y de antecedentes honorables y al propio tiempo presentaban un papel para que estamparan sus firmas dando fe de lo que decían. Lo curioso del caso es que en todos los que componen la C. D. del Centro "Paz y Trabajo" son conocidísimos, habiendo entre ellos hasta concejales municipales del distrito.

El tiempo que la policía pierde en estos menesteres inquisitoriales, podría emplearlo en detener malhechores, perseguir "quinqueleros" y redobleros que infestan estas localidades, y tomar conocimiento de que en el Centro Cultural en cuestión, se dictan cursos de corte y confección, contabilidad, taquigrafía, etc. etc., elevan do con ello la cultura del pueblo.

"FRENTE A LA REVOLUCION DE SEPTIEMBRE"

LOMAS DE ZAMORA, 5. — El día 6 del corriente, en la calle Sáenz, 229, Lomas de Zamora, a las 21 horas, se celebrará un importante acto público donde disertarán sobre el tema: "Frente a la revolución de septiembre" los oradores: concejal de Lomas, Salvador Moreno y Emanuel Suda.

UN EJEMPLO DE LA INCAPACIDAD DEL OFICIALISMO

SANTO TOME, 5. — El recientemente inaugurado edificio de la Escuela Normal se encuentra ya en condiciones de ser reparado. Paredes rajadas, techos en inminente peligro de caer, zócalos podridos, reboques rayados o semidesmorados, tales son las muestras evidentes de la forma irregular con que se han efectuado las obras. La venalidad y la "coima" habrá que suponer, tienen algo que ver con este estado de cosas.

Junta Central Socialista de Avellaneda

El viernes 8, a las 21 horas, se reunirá la Junta Central de los Centros de Avellaneda.

— Las comisiones de fiestas y propaganda celebrarán reuniones ese mismo día, a las 20.30.

Activa Gestión Socialista en el Concejo de Chascomús

Proyecto Socialista en Córdoba

CORDOBA, 5. — El diputado provincial socialista camarada José Guevara, ha presentado el siguiente proyecto:

TEXTO DEL PROYECTO

Artículo 1º — Modificase la tarifa de patentes filas a que se refiere el artículo 45 de la ley número 3465 en sus rubros "Corredores y dependientes de comercio de casas mayoristas o consignatarios establecidos en esta provincia, que vendan con o sin muestra", y "viajantes, comerciantes y corredores de todas las provincias que ofrecen, realizan ventas con o sin muestra por casa que representan".

de la siguiente manera: "Los viajantes, comerciantes y corredores de esta o de otras provincias que ofrecen y realizan ventas con o sin muestra por casa que representan o por cuenta propia, desde la promulgación de la presente abonarán doscientos pesos por año".

LOS FUNDAMENTOS

Comercio y cooperación

En el mercado de los productos, hombres y empresas de negocios, y por la ley de la oferta y la demanda y regulada su acción por conveniencias reciprocas, entran en relaciones mercantiles, y las transacciones y operaciones de compra y venta llenan así un cometido y satisfacen una necesidad.

En la misma sesión fué aprobado un proyecto del concejal socialista, por el que se obliga a la desinfección gratuita de las casas que se desocupen. Otro proyecto también de nuestro sector fué destinado a comisión; por él se ordena la realización de importantes trabajos en la laguna cercana a este pueblo, a fin de dar tránsito a una buena cantidad de obreros parados.

Producción y distribución

Preocupación y anhelos nuestros son que la cooperación sustituya al comercio.

Preocupación y anhelos nuestros son que las de su indole, tienen vicios que desnaturalizan y empiecen más aun su misión. Mero almacenamiento de objetos que por exigencias y caprichos son útiles y apetecibles a las gentes, el comercio es de esa manera la despensa donde las cosas son artículos de cambio y para el lucro. Pero así y todo, el comercio es una actividad económico-social importante y necesaria, que organiza y presta el servicio de aprovisionamiento, facilitando el intercambio y la distribución de los productos.

Fervientes partidarios de la coope-

CHASCOMÚS, 5. — En la sesión celebrada por el concejo deliberante, el sábado pasado, nuestro concejal volvió a insistir en sus consideraciones sobre el subsidio de 1.400 pesos a favor de un club de fútbol, que querían hacer aparecer en el acta, los conservadores, como aprobado. Nuestro concejal enrostró a los oficialistas su posición, pues mientras se rechazaban proyectos socialistas destinando alguna suma de dinero para la compra de calzado y ropa destinados a los niños pobres que concurren a las escuelas, o se desentendían del problema de la desocupación negando la realización de obras públicas, esos mismos concejales no tenían inconveniente en votar una importante cantidad de dinero a una institución de carácter deportivo.

En esta ocasión, las verdades dichas por nuestro representante surtieron efecto, pues los conservadores votaron que el proyecto pasara a comisión...

En la misma sesión fué aprobado un proyecto del concejal socialista, por el que se obliga a la desinfección gratuita de las casas que se desocupen. Otro proyecto también de nuestro sector fué destinado a comisión; por él se ordena la realización de importantes trabajos en la laguna cercana a este pueblo, a fin de dar tránsito a una buena cantidad de obreros parados.

partes para su colocación obligada y conveniente.

El trabajo económico de la producción se complementa con la actividad económica de la distribución. Y entre nosotros es el comercio el órgano principal de distribución, actividad gravada y perseguida con impuestos y tasas superpuestas.

Provisionamiento y crédito

La capacidad y condiciones de los mercados hacen que los productos tiendan a concentrarse allí donde se ofrecen mayores ventajas para su colocación. Y las funciones de aprovisionamiento responden a las demandas del consumo y a las tablas de cotización de las mercancías.

Mas, la condición favorable del consumo y la conveniencia de los precios, desaparecen para los vendedores y establecimientos, cuando por un motivo cualquiera se los encarece y dificulta con gabelas e imposiciones fiscales onerosas.

El comercio ha abastecido y abastece a la población. Con las operaciones y relaciones comerciales ha nacido la necesidad y la práctica del crédito, y el comercio sin crédito casi no existe. Además, sin él será imposible por algún tiempo.

Por la vía del comercio llegan ar-

regularidades en las Obras de Pavimentación de San Martín

El Supuesto Plan Subversivo de Balcarce

LA PLATA, 5. — El juez del crimen de Dolores, doctor Juárez García, ante quien fueron llevadas las actuaciones del proceso por el supuesto plan terrorista descubierto en Balcarce, se declaró incompetente para intervenir en el asunto.

Entiende el funcionario nombrado que los procesados deberán ser juzgados por la justicia federal.

De esa verificación, agrega, resulta "prima facie" que la diferencia acusada apenas alcanza al 1 por ciento del monto total de las obras, que ascienden aproximadamente a 700.000 pesos moneda nacional, debiendo hacer constar también que en algunas cuadras aparece computado menos metraje, lo que revela que no medió un propósito deliberado de aumento consentido por el funcionario que tuvo a su cargo la vigilancia de esas obras y revisación de las cuentas, sino una mera negligencia que, una vez comprobada, motivó el pedido de su renuncia.

Concluye diciendo el intendente municipal en su mensaje "que adoptará en definitiva la resolución que consultó con el legítimo interés de los vecinos afectados".

En seguida usó de la palabra el concejal Ramírez para referirse a las comprobaciones técnicas del ingeniero Justo, de quien leyó un informe en el que se expresa que las irregularidades comprobadas en las cuentas de la empresa mencionada relativas a los pavimentos de Sáenz Peña y Santos Lugares, pueden concretarse en los siguientes puntos:

También leyó el concejal Ramírez el cuadro demostrativo de lo facturado de más por el movimiento de tierra, según comprobaciones efectuadas en los 20 expedientes siguientes:

Calle Esmeralda, de Pío Diaz a H. Guerico, facturado de más por movimiento de tierra, 272.77 pesos; Esme-

Se Prepara el Fraude en S. Isidro

SAN ISIDRO, 5. — Según las in-

formaciones que nos llegan de la Junta de reclamaciones, los candidatos conservadores ya se encuentran preocupados por la preparación del fraude con que habrán de ganar las próximas elecciones de renovación municipal. El candidato conservador de las Carreras ha hecho inscribir hasta ahora a 24 personas que no viven en este partido, entre ellas a un conocido ac-

tor nacional.

Seguros de que el electorado los

repudiará, los caudillos no encuen-

tran mejor forma para "ganar"

las elecciones que preparar padro-

nes fraudulentos.

partes para su colocación obligada y conveniente.

El trabajo económico de la produc-

ción se complementa con la actividad

económica de la distribución. Y entre

nosotros es el comercio el órgano prin-

cipal de distribución, actividad grava-

da y perseguida con impuestos y tasas

superpuestas.

aprovistamiento y crédito

La capacidad y condiciones de los

mercados hacen que los productos

tiendan a concentrarse allí donde se

ofrecen mayores ventajas para su colo-

cación. Y las funciones de aprovi-

shamiento responden a las demandas

del consumo y a las tablas de co-

tidación de las mercancías.

Mas, la condición favorable del con-

sumo y la conveniencia de los pre-

cios, desaparecen para los artículos y

establecimientos, cuando por un moti-

vo cualquiera se los encarece y difi-

culta con gabelas e imposiciones fiscales onerosas.

El comercio ha abastecido y abastece a la población. Con las opera-

ciones y relaciones comerciales ha nacido la necesidad y la práctica del

crédito. Y el comercio sin crédito casi no existe. Además, sin él será imposible por algún tiempo.

Por la vía del comercio llegan ar-

regularidades en las Obras de Pavimentación de San Martín

El Supuesto Plan Subversivo de Balcarce

LA PLATA, 5. — El juez del crimen de Dolores, doctor Juárez García, ante quien fueron llevadas las actuaciones del proceso por el supuesto plan te-

rrorista descubierto en Balcarce, se declaró incompetente para intervenir en el asunto.

Entiende el funcionario nombrado que los procesados deberán ser juzgados por la justicia federal.

De Dolores, doctor Juárez García, ante

quien fueron llevadas las actuaciones

del proceso por el supuesto plan te-

rrorista descubierto en Balcarce, se declaró incompetente para intervenir en el asunto.

Entiende el funcionario nombrado que los procesados deberán ser juzgados por la justicia federal.

De Dolores, doctor Juárez García, ante

quien fueron llevadas las actuaciones

del proceso por el supuesto plan te-

rrorista descubierto en Balcarce, se declaró incompetente para intervenir en el asunto.

Entiende el funcionario nombrado que los procesados deberán ser juzgados por la justicia federal.

De Dolores, doctor Juárez García, ante

quien fueron llevadas las actuaciones

del proceso por el supuesto plan te-

rrorista descubierto en Balcarce, se declaró incompetente para intervenir en el asunto.

Entiende el funcionario nombrado que los procesados deberán ser juzgados por la justicia federal.

De Dolores, doctor Juárez García, ante

quien fueron llevadas las actuaciones

del proceso por el supuesto plan te-

rrorista descubierto en Balcarce, se declaró incompetente para intervenir en el asunto.

Entiende el funcionario nombrado que los procesados deberán ser juzgados por la justicia federal.

De Dolores, doctor Juárez García, ante

quien fueron llevadas las actuaciones

del proceso por el supuesto plan te-

rrorista descubierto en Balcarce, se declaró incompetente para intervenir en el asunto

Estalló Ayer en la Isla de Cuba un Nuevo Movimiento Revolucionario

El Viaje de Herriot a Rusia

Comentario periodístico

ESTOCOLMO, 5. — Comentando el viaje de Herriot y las relaciones franco soviéticas, el diario conservador "Scenska Dagbladet" señala un nuevo éxito de la diplomacia francesa y dice: "Por una parte Rusia que era hasta ahora hostil al tratado de Versalles se ha adherido en principio al 'status quo' y por otra parte el peligro ruso ha sido alejado para Polonia y Rumania. Francia ha conquistado lo esencial".

Referente a ciertos rumores que circulan sobre una alianza militar, el diario hace observar que es imposible concertar una alianza semejante a la de 1892 sin transgredir el estatuto ginebrino y que la diplomacia francesa siempre ha manifestado la mayor corrección ante la Sociedad de las naciones.

El Congreso de las Trade Unions

Votó una resolución

BRIGHTON, 5. — El congreso de las Trade Unions votó una resolución solicitando al gobierno concertar un acuerdo comercial con Rusia.

LA LUCHA CONTRA EL HITLERISMO EN AUSTRIA

Contribuciones forzadas

VIENNA, 4. — Los nacional-socialistas de Austria deberán dar contribuciones financieras al gobierno para la campaña que este realiza para exterminar el hitlerismo.

Esta decisión, que se hizo conocer esta mañana por medio de un decreto, autoriza a recaudar por la fuerza contribuciones no sólo de los que intervienen en desórdenes políticos, sino también de todos aquellos que simpatizan con las ideas hitleristas.

El ejército y la armada prestaron de inmediato su apoyo

Presentó su renuncia el presidente Céspedes

También renunció todo el gabinete

LOS OBJETIVOS DEL MOVIMIENTO

HABANA, 5. — Se han sublevado las tropas de la guarnición, encabezadas por los sargentos.

El movimiento es apoyado por el ABC y los radicales, quienes piden la renuncia del gobierno de Céspedes y la expulsión de los oficiales machistas.

HABANA, 5. — Los sargentos, claves y soldados de la guarnición de esta ciudad se han sublevado contra los oficiales.

Los sublevados se han apoderado de los cuarteles, incluso los de Campo Columbia, San Ambrosio, La Cabafia, Dragones y el Castillo de las fuerzas.

La marina, la policía y la guardia rural se han unido al movimiento, el cual tiene por objeto expulsar a los oficiales machistas que permanecen en el ejército.

HABANA, 5. — Los afiliados al A. B. C. se han unido al movimiento encabezado por los sargentos de la guardia.

En la capital reinaba a primera hora de la mañana tranquilidad y orden.

El movimiento fue preparado por los sargentos, los miembros del A. B. C. y los radicales, que constituyen el sector extremo del antiguo A. B. C.

Los radicales están encabezados por el Joven ingeniero Oscar de la Torre, quien ha declarado que pedirán que el gobierno de Céspedes renuncie, después de lo cual convocarán a elecciones para reunir inmediatamente una asamblea constituyente.

Agregó que el movimiento no tiene carácter comunista.

CÉSPEDES SE SOMETIO

HABANA, 5. — Renunció el presidente Céspedes.

HABANA, 5. — Céspedes no ha presentado formalmente la renuncia, si no que simplemente se ha sometido

a la fuerza del movimiento y ha hecho abandono de la presidencia.

5. La inmediata formación de tribunales en salvaguardia de las responsabilidades.

5. La reorganización, dentro del periodo más breve posible, de todas las actividades y servicios nacionales, asegurando el rápido retorno a la normalidad.

6. Tomar medidas para iniciar la marcha hacia la creación de una nueva Cuba, sobre bases inconfundibles de derecho y del más moderno concepto de la democracia.

La proclama agrega que, considerando que el actual gobierno no responde a las urgentes demandas de la revolución triunfante, y sin tener en cuenta su sinceridad y patriotismo, sus componentes renunciarán al sagrado mandato que el pueblo les confió, tan pronto como la asamblea constitucional, que debe ser convocada, designe el gobierno constitucional que regirá los destinos de Cuba hasta las primeras elecciones generales.

Este gobierno provisional dictará decretos y disposiciones que tendran fuerza legal, y ante el pueblo cubano, y con su indudable aprobación, este nuevo gobierno irá adelante, en la plena garantía y estabilidad de la república.

El periodista Juan Prohías ha pasado temporalmente a desempeñar un cargo de ministro, teniendo como cargo al soldado de aviación Mario Praga Zaldívar.

JUNTA EJECUTIVA REVOLUCIONARIA

HABANA, 5. — El grupo revolucionario ha designado una comisión ejecutiva de 5 miembros, presidida por el doctor Ramón Grau San Martín, profesor universitario, la cual asumirá temporalmente el gobierno.

OBJETIVOS DEL NUEVO MOVIMIENTO

HABANA, 5. — En nombre de la Agrupación revolucionaria de Cuba, que está compuesta por suboficiales y soldados del ejército y la marina y por los civiles de los distintos sectores, encabezados por el directorio de los estudiantes universitarios, ha sido lanzada una proclama. En ella se declara:

"Que la agrupación ha sido constituida con el propósito de impedir integralmente las reivindicaciones revolucionarias, por las cuales los cubanos han luchado y lucharán dentro de líneas amplias de democracia moderna y sobre los puros principios de soberanía nacional".

HABANA, 5. — La proclama lanzada por la Agrupación revolucionaria de Cuba agrega que esas reivindicaciones son:

1. La reconstrucción económica y organización política de la nación, basada en la pronta reunión de una asamblea constituyente.

2. La inmediata renovación del proceso a los delincuentes del anterior gobierno, civiles y militares, sin el cual es imposible restablecer el verdadero orden y la auténtica justicia, salvaguardando la vida y propiedad de nacionales y extranjeros.

3. Respeto estricto por las deudas y compromisos por la república.

HABANA, 5. — La proclama lanzada por la Agrupación revolucionaria de Cuba agrega que esas reivindicaciones son:

1. La reconstrucción económica y organización política de la nación, basada en la pronta reunión de una asamblea constituyente.

2. La inmediata renovación del proceso a los delincuentes del anterior gobierno, civiles y militares, sin el cual es imposible restablecer el verdadero orden y la auténtica justicia, salvaguardando la vida y propiedad de nacionales y extranjeros.

3. Respeto estricto por las deudas y compromisos por la república.

HABANA, 5. — La proclama lanzada por la Agrupación revolucionaria de Cuba agrega que esas reivindicaciones son:

1. La reconstrucción económica y organización política de la nación, basada en la pronta reunión de una asamblea constituyente.

2. La inmediata renovación del proceso a los delincuentes del anterior gobierno, civiles y militares, sin el cual es imposible restablecer el verdadero orden y la auténtica justicia, salvaguardando la vida y propiedad de nacionales y extranjeros.

3. Respeto estricto por las deudas y compromisos por la república.

HABANA, 5. — La proclama lanzada por la Agrupación revolucionaria de Cuba agrega que esas reivindicaciones son:

1. La reconstrucción económica y organización política de la nación, basada en la pronta reunión de una asamblea constituyente.

2. La inmediata renovación del proceso a los delincuentes del anterior gobierno, civiles y militares, sin el cual es imposible restablecer el verdadero orden y la auténtica justicia, salvaguardando la vida y propiedad de nacionales y extranjeros.

3. Respeto estricto por las deudas y compromisos por la república.

HABANA, 5. — La proclama lanzada por la Agrupación revolucionaria de Cuba agrega que esas reivindicaciones son:

1. La reconstrucción económica y organización política de la nación, basada en la pronta reunión de una asamblea constituyente.

2. La inmediata renovación del proceso a los delincuentes del anterior gobierno, civiles y militares, sin el cual es imposible restablecer el verdadero orden y la auténtica justicia, salvaguardando la vida y propiedad de nacionales y extranjeros.

3. Respeto estricto por las deudas y compromisos por la república.

HABANA, 5. — La proclama lanzada por la Agrupación revolucionaria de Cuba agrega que esas reivindicaciones son:

1. La reconstrucción económica y organización política de la nación, basada en la pronta reunión de una asamblea constituyente.

2. La inmediata renovación del proceso a los delincuentes del anterior gobierno, civiles y militares, sin el cual es imposible restablecer el verdadero orden y la auténtica justicia, salvaguardando la vida y propiedad de nacionales y extranjeros.

3. Respeto estricto por las deudas y compromisos por la república.

HABANA, 5. — La proclama lanzada por la Agrupación revolucionaria de Cuba agrega que esas reivindicaciones son:

1. La reconstrucción económica y organización política de la nación, basada en la pronta reunión de una asamblea constituyente.

2. La inmediata renovación del proceso a los delincuentes del anterior gobierno, civiles y militares, sin el cual es imposible restablecer el verdadero orden y la auténtica justicia, salvaguardando la vida y propiedad de nacionales y extranjeros.

3. Respeto estricto por las deudas y compromisos por la república.

HABANA, 5. — La proclama lanzada por la Agrupación revolucionaria de Cuba agrega que esas reivindicaciones son:

1. La reconstrucción económica y organización política de la nación, basada en la pronta reunión de una asamblea constituyente.

2. La inmediata renovación del proceso a los delincuentes del anterior gobierno, civiles y militares, sin el cual es imposible restablecer el verdadero orden y la auténtica justicia, salvaguardando la vida y propiedad de nacionales y extranjeros.

3. Respeto estricto por las deudas y compromisos por la república.

HABANA, 5. — La proclama lanzada por la Agrupación revolucionaria de Cuba agrega que esas reivindicaciones son:

1. La reconstrucción económica y organización política de la nación, basada en la pronta reunión de una asamblea constituyente.

2. La inmediata renovación del proceso a los delincuentes del anterior gobierno, civiles y militares, sin el cual es imposible restablecer el verdadero orden y la auténtica justicia, salvaguardando la vida y propiedad de nacionales y extranjeros.

3. Respeto estricto por las deudas y compromisos por la república.

HABANA, 5. — La proclama lanzada por la Agrupación revolucionaria de Cuba agrega que esas reivindicaciones son:

1. La reconstrucción económica y organización política de la nación, basada en la pronta reunión de una asamblea constituyente.

2. La inmediata renovación del proceso a los delincuentes del anterior gobierno, civiles y militares, sin el cual es imposible restablecer el verdadero orden y la auténtica justicia, salvaguardando la vida y propiedad de nacionales y extranjeros.

3. Respeto estricto por las deudas y compromisos por la república.

HABANA, 5. — La proclama lanzada por la Agrupación revolucionaria de Cuba agrega que esas reivindicaciones son:

1. La reconstrucción económica y organización política de la nación, basada en la pronta reunión de una asamblea constituyente.

2. La inmediata renovación del proceso a los delincuentes del anterior gobierno, civiles y militares, sin el cual es imposible restablecer el verdadero orden y la auténtica justicia, salvaguardando la vida y propiedad de nacionales y extranjeros.

3. Respeto estricto por las deudas y compromisos por la república.

HABANA, 5. — La proclama lanzada por la Agrupación revolucionaria de Cuba agrega que esas reivindicaciones son:

1. La reconstrucción económica y organización política de la nación, basada en la pronta reunión de una asamblea constituyente.

2. La inmediata renovación del proceso a los delincuentes del anterior gobierno, civiles y militares, sin el cual es imposible restablecer el verdadero orden y la auténtica justicia, salvaguardando la vida y propiedad de nacionales y extranjeros.

3. Respeto estricto por las deudas y compromisos por la república.

HABANA, 5. — La proclama lanzada por la Agrupación revolucionaria de Cuba agrega que esas reivindicaciones son:

1. La reconstrucción económica y organización política de la nación, basada en la pronta reunión de una asamblea constituyente.

2. La inmediata renovación del proceso a los delincuentes del anterior gobierno, civiles y militares, sin el cual es imposible restablecer el verdadero orden y la auténtica justicia, salvaguardando la vida y propiedad de nacionales y extranjeros.

3. Respeto estricto por las deudas y compromisos por la república.

HABANA, 5. — La proclama lanzada por la Agrupación revolucionaria de Cuba agrega que esas reivindicaciones son:

1. La reconstrucción económica y organización política de la nación, basada en la pronta reunión de una asamblea constituyente.

2. La inmediata renovación del proceso a los delincuentes del anterior gobierno, civiles y militares, sin el cual es imposible restablecer el verdadero orden y la auténtica justicia, salvaguardando la vida y propiedad de nacionales y extranjeros.

3. Respeto estricto por las deudas y compromisos por la república.

HABANA, 5. — La proclama lanzada por la Agrupación revolucionaria de Cuba agrega que esas reivindicaciones son:

1. La reconstrucción económica y organización política de la nación, basada en la pronta reunión de una asamblea constituyente.

2. La inmediata renovación del proceso a los delincuentes del anterior gobierno, civiles y militares, sin el cual es imposible restablecer el verdadero orden y la auténtica justicia, salvaguardando la vida y propiedad de nacionales y extranjeros.

3. Respeto estricto por las deudas y compromisos por la república.

HABANA, 5. — La proclama lanzada por la Agrupación revolucionaria de Cuba agrega que esas reivindicaciones son:

1. La reconstrucción económica y organización política de la nación, basada en la pronta reunión de una asamblea constituyente.

2. La inmediata renovación del proceso a los delincuentes del anterior gobierno, civiles y militares, sin el cual es imposible restablecer el verdadero orden y la auténtica justicia, salvaguardando la vida y propiedad de nacionales y extranjeros.

3. Respeto estricto por las deudas y compromisos por la república.

HABANA, 5. — La proclama lanzada por la Agrupación revolucionaria de Cuba agrega que esas reivindicaciones son:

1. La reconstrucción económica y organización política de la nación, basada en la pronta reunión de una asamblea constituyente.

2. La inmediata renovación del proceso a los delincuentes del anterior gobierno, civiles y militares, sin el cual es imposible restablecer el verdadero orden y la auténtica justicia, salvaguardando la vida y propiedad de nacionales y extranjeros.

3. Respeto estricto por las deudas y compromisos por la república.

HABANA, 5

Escuela de Estudios Sociales "Juan B. Justo"

Mañana se iniciará el curso del Dr. Alejandro Korn

Inscripción

Como hemos venido anuncianto, mañana jueves el doctor Alejandro Korn iniciará un curso de filosofía titulado "HEGEL Y MARX". El programa a tratar es el siguiente:

La filosofía occidental después del Renacimiento. Predominio de la metafísica. Ocaso de la escolástica. Los filósofos laicos. Racionalistas y empiristas. Desarrollo de las ciencias filosóficas matemáticas. Iluminismo. Epicurismo y criticismo. Hume, Kant y la Revolución Francesa.

La reacción romántica. Resurgimiento de tendencias religiosas y metafísicas. La filosofía post-kantiana. Idealismo y realismo. El concepto de la evolución.

Hegel.

El positivismo. Sus aspectos étnicos y su desarrollo histórico. Socialismo e individualismo. Spencer. El positivismo argentino.

Marx.

El momento actual. Nuevas orientaciones y desorientaciones. Jauréy, Dilthey y el historicismo.

INSCRIPCION

Los interesados en concurrir al curso del doctor Korn deben inscribirse HOY, en la secretaría de la Escuela, Rivadavia 2150, de 18 a 20 horas.

NUTRIDO TIROTEO EN VALENTIN ALSINA

Ayer por la tarde se produjo en Valentín Alsina, en un paraje próximo a la estación de los Tranvías del Puerto, un recio tiroteo entre una comisión policial y varios sujetos que se disponían a perpetrar un asalto.

Días pasados tuvo conocimiento el inspector de policía de esa zona que en dicho lugar se cometiera un atraco contra una zorra de la empresa citada, que conducía una cantidad de dinero desde la estación Pedro Mendoza hasta Puente Alsina. Ayer era el día señalado para el asalto, tomando la policía diversas medidas para hacer fracasar el atraco.

La comisión policial sostuvo un tiroteo con la banda, de cuyas resultas perdió la vida uno de los que integraban esta última.

En el tiroteo se cambiaron más de 200 disparos, habiendo resultado heridas las siguientes personas ajenas al hecho:

Francisco Chiampella, italiano, de 73 años, casado, domiciliado en Mendoza 2771, Pifeyro, herido de un balazo en la clavícula derecha; Francisco Rodrigo, español, de 39 años, soltero, domiciliado en Uruguay 580, de Pifeyro, herido también de balazos en la mano derecha, y Dolores Pino de López, española, de 56 años, casada, que vive en Juan Jauréy 1122, herida de un tiro en la pierna derecha. Esta última, que es esposa del trolero que iba a cargo de la zorra tranviaria, se encontraba frente a su domicilio, lo mismo que Rodrigo, cuando recibió un balazo de los disparados entre la policía y los delincuentes.

El sospechoso que cayó muerto en Valentín Alsina se llamaba Francisco Carmelo Denaro y era argentino, de 18 años, soltero.

Se supone que otro de los integrantes de la banda, que huyó en un auto con sus compinches, está herido.

RECAUDACION ADUANERA DURANTE EL PASADO MES DE AGOSTO

El director general de aduanas, señor F. Agustín Pinedo, ha presentado al ministerio de hacienda de la nación, un informe sobre el resultado de la recaudación de la aduana de la capital, en el último mes, donde se consignan los siguientes datos:

En 1.519.000 \$ m/n, aumentó la recaudación de la aduana de la capital, comparada con el mismo mes del año anterior.

En el mes de agosto de este año, la aduana de la capital recaudó \$ m/n. 24.536.934 y en el mismo mes del año anterior, 23.017.873 \$ m/n., cantidad inferior en 1.519.061 \$ m/n. a la suma recaudada en el corriente año.

La recaudación de la misma aduana en los primeros 8 meses del año actual, importa 179.297.728 \$ m/n., y en el mismo período del año anterior 165.434.069 \$ m/n., lo que representa una diferencia a favor del presente año de \$ 13.863.658 m/n.

Conferencias

Para Hoy

SECCION 8a. — En San Juan 2874, hoy a las 21 horas. Orador: diputado nacional Arturo Da Rocha. Tema: "El cuartelazo del 6 y la juventud".

Para Mañana

COMISION DE CULTURA (20a). — En Córdoba 1429, mañana jueves, a las 21. Orador: Enrique Gaviola. Tema: "La teoría de la relatividad".

Para el Domingo

FEDERACION S. DE LA CAPITAL — En Rivadavia y Manzoni, el domingo 10 a las 18.30. Oradores: Leandro Reyes, Arturo L. Ravina y el concejal Alejandro Comolli. Tema: "Desocupación".

Mañana Tendrá Lugar el Mitin Sobre el Grave Problema de los Sin Trabajo

FESTIVAL INFANTIL RECORDANDO A SARMIENTO

UNA DENUNCIA CONTRA LA POLICIA DE LA SECCION 45a

El Centro Socialista Femenino "Feña Chertkoff" ha organizado para el domingo 10 del corriente, a las 15 horas, un acto recordando a Domingo F. Sarmiento.

Se desarrollará el siguiente programa:

Por el coro de los niños de los Recreos Infantiles: "Himno a Sarmiento", "El Invierno", "Calandrias y Zorzales", "Danzas de las Holandesas", bailes.

2a. Parte — Pericón Nacional, baile por los niños de los recreos: "Ganaré la vida", paso de comedia de Jacinto Benavente, a cargo de los siguientes niños actores del Teatro Municipal Labardén:

Dorolita, Susana Bensonzell; Serafino, Bernardo Wainerman; Paquito, Isaac Solof; Sebastián Max Sandier; Esteban, Attilio Rossi.

"Charinsari", polca (baile por la niña Adriana Neilly Berman). Cintas cómicas.

El vecindario de la sección 45a. de policía, viene soportando desde hace algún tiempo, los abusos del comisario de esa zona, que sin motivo alguno, se ha dado a la tarea de perseguir honestos vecinos, con el pretexto de que son "quinieleros" o redoblegadores, descuidando otras funciones policiales de importancia. En su arbitrario proceder, dicho funcionario, ha llegado a golpear sin consideración a algunos vecinos que jamás han tenido nada que hacer con la policía y de cuya honestidad dan fe personas de innumerables antecedentes.

Esta persecución contra las personas honestas no es la función de la policía, y menos de un funcionario que ha llegado a la categoría de comisario. Es conveniente que el jefe de policía se interese por la gestión de su comisario en la sección 45a., pues llevará a comprobaciones que determinarán medidas en defensa de los vecinos perseguidos por quién debiera ser garantía de tranquilidad y justicia.

Los carteles y volantes

En el Teatro Argentino, hablarán José Marotta, Francisco Pérez Leirós, Adolfo Dickmann y Nicolás Repetto

A LAS 21 HORAS

Conforme a lo que venimos anunciando, mañana jueves, a las 21 horas, se realizará el mitin organizado por la Junta Ejecutiva de la Federación Socialista de la Capital.

El Teatro Argentino, Bartolomé Mitre 1448, se verá repleto de hombres de trabajo, ansiosos de escuchar la autorizada palabra de los oradores designados.

Carteles y volantes

Los centros que se mencionan más abajo todavía no han retirado los carteles y volantes anunciantes de este acto. Deberán hacerlo hoy sin falta:

1a. Pompeya Sud, 1a. Vélez Sarsfield Sud, 1a. Lugano Sud, 1a. Luro Sud, 15a. Chacarita, 15a. Villa Crespo, 15a. Villa Juncal, 16a. Pueyrredón y 18a. Palermo.

Subsidio a las Mujeres Embarazadas

Proyecto de ley del senador Alfredo L. Palacios

EN la sesión de mañana que realizará el senado nacional el compañero doctor Alfredo L. Palacios presentará el siguiente proyecto de ley subsidio a las mujeres embarazadas:

Artículo 1. En los establecimientos industriales o comerciales, o en sus dependencias de cualquier naturaleza que sean, rurales o urbanas, públicas o privadas, aun cuando tengan carácter de profesional o de beneficencia, queda prohibido el empleo de mujeres treinta días antes del parto y cuarenta y cinco después del mismo.

Art. 2. Las mujeres que se encuentran en tales condiciones percibirán un subsidio equivalente a su salario o sueldo íntegro, no pudiendo ser superior a 200 pesos moneda nacional. Tendrán derecho, además, a los cuidados gratuitos de un médico o de una partera. Este subsidio no podrá seredido ni embargado.

Art. 3. Durante los períodos determinados por la presente ley en que la mujer no trabaje, deberá conservar el puesto o empleo.

Art. 4. El capital necesario a los efectos del cumplimiento del artículo 3o. será formado por una contribución trimestral obligatoria, por parte de cada mujer obrera y empleada de los 15 a 45 años de edad, con una suma equivalente a una jornada de salario o sueldo; de una contribución igual por parte de los respectivos patrones o empleadores y de una contribución de la obra o empleada que se retienda de su salario o sueldo por el empleador, no pudiendo retener por este motivo, y bajo ningún pretexto, suma mayor que la establecida por esta ley.

Art. 5. Los beneficios de esta ley se concederán al año de su promulgación. El poder ejecutivo reglamentará la forma de percibir la contribución patronal y obrera y el modo de conceder subsidios. La administración de los fondos creados por esta ley estará a cargo de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

Art. 6. Cada infracción a esta ley será penada con multa de \$ 1.000 a 2.000 que serán destinadas a aumentar los fondos de maternidad. La reincidencia se castigará con multa de \$ 2.000 a 5.000, y dará derecho a pedir la clausura del establecimiento donde se haya cometido la infracción.

Art. 7. Durante los períodos determinados por la presente ley en que la mujer no trabaje, deberá conservar el puesto o empleo.

Art. 8. El capital necesario a los efectos del cumplimiento del artículo 3o. será formado por una contribución

trimestral obligatoria, por parte de cada mujer obrera y empleada de los 15 a 45 años de edad, con una suma equivalente a una jornada de salario o sueldo; de una contribución igual por parte de los respectivos patrones o empleadores y de una contribución igual del empleado que se retienda de su salario o sueldo por el empleador, no pudiendo retener por este motivo, y bajo ningún pretexto, suma mayor que la establecida por esta ley.

Art. 9. Los beneficios de esta ley se concederán al año de su promulgación. El poder ejecutivo reglamentará la forma de percibir la contribución patronal y obrera y el modo de conceder subsidios. La administración de los fondos creados por esta ley estará a cargo de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

Art. 10. Cada infracción a esta ley será penada con multa de \$ 1.000 a 2.000 que serán destinadas a aumentar los fondos de maternidad. La reincidencia se castigará con multa de \$ 2.000 a 5.000, y dará derecho a pedir la clausura del establecimiento donde se haya cometido la infracción.

Art. 11. Durante los períodos determinados por la presente ley en que la mujer no trabaje, deberá conservar el puesto o empleo.

Art. 12. El capital necesario a los efectos del cumplimiento del artículo 3o. será formado por una contribución

trimestral obligatoria, por parte de cada mujer obrera y empleada de los 15 a 45 años de edad, con una suma equivalente a una jornada de salario o sueldo; de una contribución igual por parte de los respectivos patrones o empleadores y de una contribución igual del empleado que se retienda de su salario o sueldo por el empleador, no pudiendo retener por este motivo, y bajo ningún pretexto, suma mayor que la establecida por esta ley.

Art. 13. Los beneficios de esta ley se concederán al año de su promulgación. El poder ejecutivo reglamentará la forma de percibir la contribución patronal y obrera y el modo de conceder subsidios. La administración de los fondos creados por esta ley estará a cargo de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

Art. 14. Cada infracción a esta ley será penada con multa de \$ 1.000 a 2.000 que serán destinadas a aumentar los fondos de maternidad. La reincidencia se castigará con multa de \$ 2.000 a 5.000, y dará derecho a pedir la clausura del establecimiento donde se haya cometido la infracción.

Art. 15. Durante los períodos determinados por la presente ley en que la mujer no trabaje, deberá conservar el puesto o empleo.

Art. 16. El capital necesario a los efectos del cumplimiento del artículo 3o. será formado por una contribución

trimestral obligatoria, por parte de cada mujer obrera y empleada de los 15 a 45 años de edad, con una suma equivalente a una jornada de salario o sueldo; de una contribución igual por parte de los respectivos patrones o empleadores y de una contribución igual del empleado que se retienda de su salario o sueldo por el empleador, no pudiendo retener por este motivo, y bajo ningún pretexto, suma mayor que la establecida por esta ley.

Art. 17. Los beneficios de esta ley se concederán al año de su promulgación. El poder ejecutivo reglamentará la forma de percibir la contribución patronal y obrera y el modo de conceder subsidios. La administración de los fondos creados por esta ley estará a cargo de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

Art. 18. Cada infracción a esta ley será penada con multa de \$ 1.000 a 2.000 que serán destinadas a aumentar los fondos de maternidad. La reincidencia se castigará con multa de \$ 2.000 a 5.000, y dará derecho a pedir la clausura del establecimiento donde se haya cometido la infracción.

Art. 19. Durante los períodos determinados por la presente ley en que la mujer no trabaje, deberá conservar el puesto o empleo.

Art. 20. El capital necesario a los efectos del cumplimiento del artículo 3o. será formado por una contribución

trimestral obligatoria, por parte de cada mujer obrera y empleada de los 15 a 45 años de edad, con una suma equivalente a una jornada de salario o sueldo; de una contribución igual por parte de los respectivos patrones o empleadores y de una contribución igual del empleado que se retienda de su salario o sueldo por el empleador, no pudiendo retener por este motivo, y bajo ningún pretexto, suma mayor que la establecida por esta ley.

Art. 21. Los beneficios de esta ley se concederán al año de su promulgación. El poder ejecutivo reglamentará la forma de percibir la contribución patronal y obrera y el modo de conceder subsidios. La administración de los fondos creados por esta ley estará a cargo de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

Art. 22. Cada infracción a esta ley será penada con multa de \$ 1.000 a 2.000 que serán destinadas a aumentar los fondos de maternidad. La reincidencia se castigará con multa de \$ 2.000 a 5.000, y dará derecho a pedir la clausura del establecimiento donde se haya cometido la infracción.

Art. 23. Durante los períodos determinados por la presente ley en que la mujer no trabaje, deberá conservar el puesto o empleo.

Art. 24. El capital necesario a los efectos del cumplimiento del artículo 3o. será formado por una contribución

trimestral obligatoria, por parte de cada mujer obrera y empleada de los 15 a 45 años de edad, con una suma equivalente a una jornada de salario o sueldo; de una contribución igual por parte de los respectivos patrones o empleadores y de una contribución igual del empleado que se retienda de su salario o sueldo por el empleador, no pudiendo retener por este motivo, y bajo ningún pretexto, suma mayor que la establecida por esta ley.

Art. 25. Los beneficios de esta ley se concederán al año de su promulgación. El poder ejecutivo reglamentará la forma de percibir la contribución patronal y obrera y el modo de conceder subsidios. La administración de los fondos creados por esta ley estará a cargo de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

Art. 26. Cada infracción a esta ley será penada con multa de \$ 1.000 a 2.000 que serán destinadas a aumentar los fondos de maternidad. La reincidencia se castigará con multa de \$ 2.000 a 5.000, y dará derecho a pedir la clausura del establecimiento donde se haya cometido la infracción.

Art. 27. Durante los períodos determinados por la presente ley en que la mujer no trabaje, deberá conservar el puesto o empleo.

Art. 28. El capital necesario a los efectos del cumplimiento del artículo 3o. será formado por una contribución

trimestral obligatoria, por parte de cada mujer obrera y empleada de los 15 a 45 años de edad, con una suma equivalente a una jornada de salario o sueldo; de una contribución